

Poder Judicial de la Nación

IV) El 26 de abril de 2000.

1) La confesión de Mario Pontaquarto.

A continuación cito el tramo de la confesión, correspondiente a los sucesos acaecidos en dicha fecha:

A...Pasó esa semana y llegamos al día 26 de abril, en el cual, yo el día anterior el día 25 sabía ya que la ley iba a ser tratada el día 26. Yo tenía programado desde hacía aproximadamente dos o tres meses, un viaje a Jordania conjuntamente con otros Senadores para participar de una reunión de la Unión Interparlamentaria. Ese Congreso daba comienzo el día 29 ó 30 no recuerdo bien, pero siempre se iba un día antes por lo que nosotros, junto a los Senadores que integraban la delegación al no haber un vuelo directo Buenos Aires- Amman salimos el día 27 rumbo a Milán con los Senadores Genoud y Eduardo Menem y la Senadora Sapag, estuvimos un día en Milán el día de la escala y el día 29 volamos de Milán a Amman. Relato esto porque el día de la sesión, el día 26, yo viajaba el día siguiente, el día 27, ese viaje yo lo realicé con mi esposa, por lo cual reservé esa noche, la noche del 26 una habitación en el hotel Howard Johnson en la calle Sarmiento o Bartolomé Mitre para dejar las valijas del viaje pero al mismo tiempo deje ahí hasta finalizada la sesión el maletín, la caja y la valija que contenían el dinero. Luego que se inició la sesión, la sesión se inició temprano, en el transcurso de la sesión me comunica a mí el Senador Remo Costanzo que una vez finalizada la sesión debía llevar el dinero al departamento del Senador Cantarero, que se encontraba en la calle Callao casi esquina Posadas de la Capital Federal. La sesión terminó aproximadamente a las diez de la noche y siempre que terminaba la sesión los Senadores se retiraban rápidamente pero el Secretario del cuerpo, en este caso yo, debía terminar de firmar toda la documentación correspondiente de la sesión y eso

siempre llevaba de cuarenta minutos a una hora más de permanencia en el Senado. Cuento esto porque fueron reiterados los llamados a mi celular, recuerdo el nro. que era 15.4.022.4716, que me hacían Costanzo y Cantarero a los efectos de los motivos de mi demora. Recuerdo hasta manifestarle enojado el hecho que tenía que finalizar con al firma de la ley que rápidamente me iba a hacer presente en el departamento. Fue así que como aproximadamente a las once u once y cuarto me dirigí en mi auto particular, salí del Senado, pasé por el hotel Howard Johnson donde ya estaba alojada mi esposa, me retiré junto al maletín, la valija y la caja y me dirigí al departamento de Cantarero. Él me había manifestado que lo tenía que llamar cinco minutos antes para abrir el portón del edificio, así ocurrió, llamé para decirle que estaba llegando. Cuando llegué había un señor que estaba en la puerta porque sabía en qué auto iba a venir e ingresé el auto al garaje, este señor que estaba ahí se retiró y me estaba esperando Cantarero, me recibió en la playa de estacionamiento del edificio, estaba de sport, bajamos la maleta, la valija y la caja del auto y recuerdo no haber ido por ascensor y fuimos por la escalera de servicio, ingresé al departamento, él se encontraba solo, me puso frente a una mesa ratona pero un poco más alta, con base de vidrio. Me hizo sacar el dinero del maletín, la valija y la caja y ponerlo sobre esa mesa. El dinero estaba envuelto como si fuera cerrado al vacío. Que si bien estaban en fajos de diez mil cada una de esas planchas contenían cien mil pesos. Yo sabía que tenía que hacer entrega de cuatro millones trescientos mil pesos, no se abrieron esos fajos cerrados al vacío, se contaban por fajo de diez mil. Él cuenta eso con el control mío adelante, me dice que está correcto yo estaba muy nervioso, recuerdo, me quería ir lo más pronto posible y cuando yo estaba por salir, él me alcanza un papel que me dice *Ponta+, como me llamaba él, «esto es para tu control». Yo sinceramente, nunca había participado, en mis veinte años adentro del Senado de una situación de estas características. Pero me llamó la atención

Poder Judicial de la Nación

el hecho que me entregara un papel con distintos sobre nombres de Senadores justicialistas con un monto de dinero con números al lado de cada nombre. Finalizando ese papel había una palabra que decía «otros» y había una especie de firma u okey o gancho hecho con birome, los nombres estaban impresos con una computadora o máquina de escribir y los números estaban escritos con lápiz o una lapicera de color negro. Yo como dije antes no entendía el motivo de porqué se me entrega eso...@.

*“Luego de retirarme del departamento del Senador Cantarero, me estaban esperando el Senador Genoud con otros Senadores como hacíamos habitualmente para cenar. Previo a pasar a buscar a mi esposa por el hotel que mencioné anteriormente y me dirigí al restaurante *Happening+ de Puerto Madero. En una parte de la cena y a solas con el Senador Genoud me pregunta si había apartado el dinero que él me había dicho apartar, le comuniqué que sí y me dijo que le haga entrega del mismo al día siguiente en su despacho del primer piso del Senado. Yo concurrí a la mañana siguiente al Senado, le hice entrega del dinero y horas después viajamos a Jordania. Recibí también un llamado telefónico del Senador Costanzo, el cual me reclamaba según lo dicho textualmente por él en esa conversación *que estaban faltando algunos expedientes+ a lo que yo contesté que hable con Cantarero. Ése llamado lo recibí en mi Movicom el día 27 de abril en horas de la mañana. Ese dinero lo llevé en un bolso de cuero color marrón de marca *El nochero+, bolso que todavía tengo. En ese bolso le hice entrega de setecientos mil pesos en mano al Senador Genoud sin testigos, en el despacho del Senador Genoud, quien me dijo si estaba todo en orden le contesté que sí, le comenté el episodio de Costanzo...”. Preguntado para que diga quién le informó que tenía que hablar con de Santibañes*

dijo: *José Genoud, quien me dijo que cuando yo te avise tenés que ir a hablar con Santibañes+...@.

2) La declaración testimonial de Silvana Costalonga.

Resulta relevante recordar aquí los dichos de la nombrada del 10 de febrero de 2005, con relación a su conocimiento acerca de los sucesos acaecidos el 26 de abril: *“La otra cuestión es que el día que yo llegué a Capital antes de irnos a Jordania, llegué al hotel, y salí casi de inmediato, después volví al hotel y me volví a ir a cenar, lo que no recuerdo son horarios precisos, para mí es lo mismo las 9 de la mañana que el medio día, no puedo precisar horarios, pero lo que sí sé es que en el medio de esas idas y venidas yo me crucé con Tato en el hotel, seguramente lo debo haber ayudado al menos a llevar el Bolso en cuestión hasta el ascensor, no recuerdo si había un botones del hotel también o no, lo que si sé, es que yo me bañé, me cambié, fui a cenar con Rosita, la esposa de Genoud, y que esa cena no fue muy tarde, que yo regresé no sé a qué hora, que no fue muy tarde, y que Tato volvió después al hotel [...] También es cierto, y lo quiero aclarar porque creo que es conveniente tener presente cómo fue todo el contexto que había para esta gente, es decir, cómo eran ellos, cómo se manejaban, cómo disponían lo que la gente que los rodeaba tenían que hacer o no hacer, era vivir en función de ellos, y es así, a mi marido lo podían llamar a cualquier hora de un día no laborable y él tenía que estar a disposición, y en medio de todo esto, es como que no había posibilidad de salir a gritar lo que estaba pasando, yo estoy convencida que a mi marido lo llaman a participar de todo esto cuando ya estaba todo armado, porque ellos tenían ese poder, es así...@.*

Asimismo, al preguntársele acerca del llamado desde su celular al celular de José Genoud la medianoche del 26, Costalonga señaló: *“y para esa hora yo debía estar cenando, yo estaba con Rosita, pero*

Poder Judicial de la Nación

no recuerdo para qué querría hablar con mi marido [...] ése es un llamado de Rosita [al exhibírsele un listado de llamadas obrante en autos], que me pidió el teléfono para llamar al custodio para que la viniera a buscar, que cuando llegó me esperaron a mí que me tomara un taxi, se ofreció a llevarme pero como el departamento de ella quedaba sobre la misma calle del Congreso, entonces yo le dije que mejor me iba en un taxi. El número ese yo se que era de Genoud, lo tengo en la agenda de aquella época, y en alguna oportunidad yo he llamado, pero generalmente lo tenía su secretario Nelson Reynoso, él le atendía el celular, tenía la plata, todo ...”.

Acerca de la valoración de este testimonio, más allá de lo ya aclarado *supra*, entiendo que guarda una más que razonable coherencia con la confesión de Mario Pontaquarto, y al mismo tiempo, veremos en los puntos siguientes que coinciden tales afirmaciones con las restantes pruebas colectadas en la investigación, en especial, a partir de las inferencias que cabe efectuar del cotejo de los llamados telefónicos realizados de y hacia el hotel donde se hospedaba aquella jornada y de los celulares de la nombrada, José Genoud y Mario Pontaquarto, conglobando todo ello en la conclusión de tratarse de un testimonio corroborado y veraz.

3) La sesión.

Más allá de lo que surge de las diversas declaraciones testimoniales que se recepcionaron en esta causa y que ya fueron explicitadas precedentemente, como asimismo de numerosas notas periodísticas que se fueron agregando, obra en el anexo 115 de la documentación reservada en Secretaría, el *ADiario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 15a. reunión - sesión especial 26 de*

abril de 2000", del que surgen numerosos elementos sobre lo controvertido no sólo de la sesión en sí, sino de lo que en definitiva se votó.

Hubo cuatro votos negativos y hubo otros que dejaron aclarado que su postura afirmativa era por *Adisciplina partidaria*®. Según dicha versión, se encontraron ausentes con aviso los Senadores Bravo, Sager, Sapag y Usandizaga; y ausente por enfermedad, el Senador Di Pietro.

Al inicio, obra una nota firmada por diversos Senadores el mismo día de la sesión, solicitando la convocatoria a sesión pública especial para esa misma jornada a las 14 horas, a los fines de tratar el *AProyecto de ley en revisión sobre reforma laboral*®.

Dicha misiva se encuentra suscripta por los Sres. Senadores Nacionales Galván, Del Piero, León, Genoud, Ulloa y Costanzo. A raíz de ello, el Presidente Carlos Álvarez y el Secretario Parlamentario Mario Pontaquarto citaron a la sesión peticionada para ese mismo día a las 14 horas (fs. 1803).

A fojas, 1813 el Presidente informa que *A...corresponde votar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en revisión sobre reforma laboral...®*.

Solicitada la palabra por el **Senador Maya**, éste manifiesta que *A...antes de la votación del proyecto, como mínimo quisiera tener el dictamen porque realmente me parece imposible abordar esta cuestión sin conocerlo en forma concreta [...] digo esto a los efectos de poder tomar un conocimiento básico de la cuestión...A*.

Ante ello interviene el **Senador Alasino** y dice *A...señor Presidente lo que realmente vale es lo que está en poder del señor*

Poder Judicial de la Nación

Secretario Parlamentario. Entonces, propongo que se saquen las fotocopias que hagan falta y se repartan a quienes corresponda...@.

Luego de la votación sobre tablas (fs. 1822) pide la palabra el **Senador Rodríguez Saá** quien refiere: *A...supongo que habrá un miembro informante que nos dirá qué vamos a votar ya que no tenemos el proyecto sobre las bancas...@; Alasino* interviene diciendo *A...propongo que se saquen fotocopias, se repartan y luego comencemos con la discusión...@;*

Alberto Tell, miembro informante en su condición de Titular de la Comisión de Trabajo y Legislación Laboral, dijo: *A...Estoy confiado, señor Presidente, en que los que hoy se oponen a esta ley sabrán reconocer en el futuro que, si bien seguramente podría haber sido mejor, fue óptima dentro de las circunstancias que rodearon su tratamiento...@*

El **Senador López** refiere que *A...sentimos una profunda alegría por el hecho de haber coincidido y acordado los parámetros y las aperturas necesarias a efectos que se produzcan mejoras [...] va mi reconocimiento al miembro informante [Tell], por la forma en que se encaró la presentación del tema, marcando el acuerdo, la coincidencia, la apertura y la responsabilidad [...] y a su bloque [PJ] porque se había comprometido a brindar herramientas necesarias para cambiar las políticas en la Argentina y ha estampado sus firmas en el dictamen...@.*

Al intervenir el **Senador Romero Feris**, indicó estar *A... convencido de que ésta no es la mejor forma de legislar para que el Congreso Argentino recupere credibilidad por parte de la opinión pública. Por ejemplo, no cuento en mi banca hasta este momento con el dictamen de la Comisión, que hoy se ha expedido. Es decir que lamento no conocer en*

profundidad este tema [...] voy a apoyar en general este proyecto, teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo le ha dado una trascendencia fundamental a esta reforma laboral [...] es necesario que ésta sea la última vez que nos aboquemos a tratar temas de tanta envergadura de esta manera...@.

Tomada la palabra nuevamente por el **Senador Rodríguez Saá**, se expresa con dureza inusitada al indicar que A...*Hubiera deseado que el miembro informante hiciera un cuadro analítico acerca de cuáles son las reformas a la sanción de la Cámara de Diputados que se han propuesto en este dictamen; cuáles son los temas que se han negociado, porque veo que los dos bloques mayoritarios están hablando de que hay un consenso sobre esta ley [...] Por más que queramos elogiarnos por la labor parlamentaria que hemos tenido, voy a ser un poquito más duro. No sólo no voy a elogiar la metodología ni la forma en que se ha tratado el proyecto, sino que las voy a calificar de casi escandalosas. Hemos llegado a este recinto y votado el pedido de tratamiento sobre tablas sin que nadie conociera el dictamen. Nadie, o al menos una gran cantidad de Senadores, lo tenía en sus manos [...] esto [...] convierte en escandaloso que estemos tratando un tema sin saber de qué se trata [...] En lo que estamos fallando acá [...] es en la falta de transparencia [...] Creo que nos falta transparencia en el tratamiento...@.*

A su turno, el **Senador Maya** (fs. 1837) afirmó que A... *se está tratando de un proyecto que aquel que más lo conoce no hace más de una hora que lo ha visto; incluso, algunos legisladores han levantado la mano para votar el tratamiento sobre tablas sin tener el proyecto en su banca [...] No hablaremos del tratamiento sobre tablas de un proyecto de esta importancia [...] me acuerdo como si fuera un mensaje bíblico cuando el radicalismo nos decía: «leyes sobre tablas, jamás». Pero esta ley [...] que*

Poder Judicial de la Nación

es promovida por este Gobierno, se trata sobre tablas, con presiones, sin dictamen y pasando por el costado del Reglamento. Quiero saber por qué estamos tratando este proyecto ya que parece que nadie lo quiere [...] Nosotros, los legisladores del Partido Justicialista, cuando el gobierno mandó una ley similar a ésta, la rechazamos y la Alianza también lo hizo [...] yo sé que la inmensa mayoría de mis compañeros han hecho un gran esfuerzo porque está en la duda de cuál es el camino de la colaboración para sacar adelante el país [...] Pero los que han cambiado son los que antes votaban en contra y hoy lo hacen a favor de esta ley...@.

El **Senador Varizat**, al hacer uso de la palabra, expresó: *A...se está haciendo lo contrario de lo que se dijo que se iba a hacer [...] no puedo votar y aprobar una ley que afecta y agrede a los trabajadores de la Argentina [...] tengo expreso mandato del Partido Justicialista de Santa Cruz, de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz y del Gobernador de Santa Cruz para rechazar esta Ley...@.*

A su turno, el **Senador Branda**, no obstante declarar su postura contraria, anunció: *A...Sr. Presidente: voy a ser muy breve, atento a que es conocida y pública mi postura con respecto a esta ley; yo siempre he sido contrario porque consideré que no era oportuna, conveniente ni necesaria. Hubiera sido más conveniente tratarla con un consenso general; el partido oficialista tendría que haber convocado a todo el conjunto de la sociedad, pero no para considerar sólo esta única ley sino todo el marco económico y social, que sufre una profunda crisis en el país. Por eso, señor Presidente, quería fundamentar mi voto; y no es una contradicción. Los que nos desenvolvemos dentro de un bloque nos debemos atener a lo que la mayoría impone en su seno; si no, tendríamos que armar un bloque aparte. Creo que es muy conveniente decir esto, porque van a*

venir momentos difíciles para el país. Y la preservación de un bloque, como el Justicialista, es un gran centro de poder para poder resolver los problemas graves, no sólo de los trabajadores sino de la sociedad en su conjunto. No voy a pedir la inserción del discurso que tenía sino que voy a decir que voy a acatar disciplinadamente la posición del bloque y a votar afirmativamente, porque sé también del gran esfuerzo que han hecho los compañeros que tuvieron que llevar adelante estas tratativas [...] Quizá no han logrado lo máximo que hemos pedido, pero creo que es lo suficiente como para decir que hay una preservación de lo que consideramos nosotros que era fundamental...@.

Concedida la palabra al **Senador Sergnese**, éste dijo:
*A...voy a tratar de ser muy breve porque pareciera existir un gran consenso para tratar rápidamente este proyecto de ley [...] La verdad, a mí quizás me cuesta entender los temas un poco más que a los otros, por eso trato de cubrir esa diferencia con horas de lectura y con poner un poco más de atención; leer dos o tres veces los temas. Y si no los entiendo, los vuelvo a leer. Y hay veces en que ciertos temas necesito leerlos varias veces. Entonces fui participando de casi todas las reuniones. Y escuché más discursos a favor en este recinto que en esas reuniones. [...] Quizás yo no entendí correctamente la forma en que se planteaban los temas. La Comisión de Trabajo y Previsión Social comenzó a trabajar y a consensuar. Y la verdad es que venía Tell al bloque y nos explicaba cómo se estaba discutiendo. Incluso en una oportunidad lo acompañé a una reunión de trabajo. Y advertí en qué puntos, más o menos, se acercaban las posiciones, tratando de encontrar el consenso. Pero, claro, yo decía: * ((Qué bien! ((Cómo estamos avanzando, cómo estamos logrando encontrar esos puntos de equilibrio!+ y a los pocos días advierto que, después, habían aparecido otros interlocutores diferentes de quienes habíamos estado en esa reunión, que no estaban de acuerdo con lo que habíamos conversado y se habían*

Poder Judicial de la Nación

*molestado. Entonces, lo que parecía un acuerdo no era tal porque, mientras no estuviera firmado, el acuerdo no existía. Había diálogos, conversaciones de absoluta buena fe porque, además, me consta que han estado trabajando muchas horas y eso implica un esfuerzo. Pero la verdad es que esto no se lograba plasmar en un dictamen que dijera que esto es lo que la Comisión de Trabajo ha resuelto por mayoría y que, a partir de ahora, todos los Senadores tienen la posibilidad de conocer ese dictamen, estudiarlo, hacer aportes, decir si están dispuestos a apoyarlo o si disienten con él, es decir tomar conocimiento del dictamen y fijar posición. Esto es lo que normalmente se debería hacer [...] Cuando advertí, en dos o tres reuniones de bloque, que este dictamen no llegaba y no lo podía leer, manifesté expresamente en ese ámbito que pretendía decir cuál iba a ser mi posición - quizás ingenuamente- después de que me mostraran el dictamen y lo pudiera leer dos o tres veces. Pasó una semana más. Se hablaba de consenso. **El dictamen seguía sin aparecer.** Volví a decir que quería fijar posición recién después de conocerlo. Entonces me dijeron que, en unos días más, iba a estar el dictamen, que lo iba a poder leer y, por supuesto, resolver o decidir al respecto. [...] La semana pasada, cuando lamentablemente el martes a la noche se produjeron algunos hechos de extrema violencia, esto se discutió nuevamente en mi bloque y decidimos no bajar a sesionar porque, en verdad, las escenas que vimos nos mostraban que no era el momento propicio, oportuno. Pero nuevamente, en esa oportunidad, **pedí el dictamen.** Creo que si ese día no se hubiesen producido los hechos de violencia, se habría planteado el tema como hoy, con el dictamen unos minutos antes de la sesión. **Ayer, otra vez, pedí el dictamen.** Y me volvieron a insistir acerca de cómo iba a votar. Dije que no sabía cómo iba a votar si no conocía el dictamen. Esto parece una anécdota, un chiste. Volví a expresar que quería conocer el dictamen de la comisión.*

*Insistí en el tema. Yo trato de ser disciplinado, aunque me cuesta. Y el dictamen no aparecía. Me consta que mi amigo Tell estaba trabajando con el ministro y con Sappia y seguramente con Alcides López. Es cierto, ha estado trabajando con ellos. Pero la verdad es que yo llegué hoy, a escasos minutos del tratamiento de este tema -varias horas después de la fijada- y en el ínterin fui varias veces al bloque para ver si estaba el dictamen. Como luego de ir tres veces y varias horas después de la hora fijada no estaba aun el dictamen, volví a reiterar esto en el bloque. Entonces hice una manifestación pública en el sentido de que iba a votar por el rechazo, en general y en particular. Y ahora ratifico esta posición. Me quedé pensando que no debía hacer mención a algunos temas porque he advertido que el señor Presidente de la bancada de la Alianza dijo que se iban a remitir a lo que plantea el Senador López, que es el que ha estado trabajando y al que le tienen una gran confianza. Los felicito por eso. Yo también le tengo una gran confianza y es mi amigo el señor Senador Tell, al igual que el señor Presidente de mi bloque, pero me cuesta, a pesar de todo el esfuerzo que hago, tener que votar un proyecto sin conocerlo. Me cuesta y me resisto. Pero, además, cuando ocurren estas cosas, me acuerdo de ciertos libros que por ahí sacábamos de la biblioteca y, en este caso, de uno que ahora ha sido reeditado en una nueva novela, cuyo título es *Las cuarenta y ocho leyes del poder+, de Robert Greene. La número tres dice: *Disimule sus intenciones: desconcierte a la gente y manténgala en la mayor ignorancia posible, sin revelar nunca el propósito de sus acciones. Si no tienen la menor idea de qué es lo que usted quiere lograr, les resultará imposible preparar una defensa. Condúzcalos por el camino de las falsas suposiciones, envuélvalos en una nube de humo y verá que, cuando al fin caigan en la cuenta de las verdaderas intenciones de usted, ya será tarde para ellos+. No quiero pensar en esto. Quiero pensar que el hecho de no llegar al conocimiento y al convencimiento pleno de las cosas no tiene nada que ver*

Poder Judicial de la Nación

con estas máximas del poder. Es un libro muy nuevo, hace pocos días que está en las librerías y nadie debe haber pensado en esto. Pero la verdad es que tampoco me trago, acepto o creo que se esté haciendo todo esto porque se quiere mejorar la competitividad, lo que no se logrará con la reducción de los salarios de los trabajadores. Sin perjuicio de que esto es una norma que está prevista en el artículo 14 bis de la Constitución, evidentemente, debe haber otra razón u otro motivo para esta iniciativa...@.

El **Senador Alasino** fue uno de los últimos oradores de la sesión, y a su turno, aludió a que *A...quien tuvo interés, quien quiso seguir de cerca, quien incluso quiso participar en la redacción de la letra chica tanto ayer como hoy, tuvo oportunidad de hacerlo. Muchos Senadores lo hicieron [...] este bloque ha transitado un línea muy delgada [...] Este sendero que recorrimos va desde reconocer la legitimidad que tiene el Presidente de la Nación [...] para proponer la forma en que quiere administrar el país y resolver algunos temas como éste [...] nuestro bloque siempre tuvo presente su facultad constitucional de rechazar el proyecto de ley. Pero a partir de una decisión política, hizo el esfuerzo permanente para aprobar el proyecto con algunas modificaciones. Dijimos que si lográbamos que se atendieran nuestros reclamos, aun con reparos, íbamos a acompañar la sanción de esta norma...@* y finalizó su discurso con un claro mensaje al Presidente de la Nación: *A...éste es el Peronismo en la oposición que, teniendo mayoría para pulverizar cualquier ley, desde diciembre viene ayudando permanentemente, aun pagando costo político [...] Esta es nuestra contribución a la gobernabilidad y a la posición del Presidente...@.*

Casi al finalizar la sesión, el **Senador Galván** hizo un corto discurso, en el que manifestó que: *A... Esta es la ley posible [...] puede ser el punto esencial de una coincidencia fundamental y antes de adjudicarlo a alguien que podrían decir que es un triunfo nuestro, porque hemos conseguido una ley siendo minoría, prefiero decir que aquellos que tienen la fuerza de los números han permitido la sanción de esta ley ...@.*

De la lectura de estos discursos e incluso de tomar vista del video que recoge la sesión, reservado en Secretaría, no dejan de sorprenderme sus variados matices que patentan tres posturas definidas: la primera, de los convencidos más allá del sustrato indigno, la segunda, de los que no comprendían el apuro en tratar el proyecto en el recinto y deseaban conocer el proyecto a votar; y por último, la de aquellos que manifestaron su tibia postura de una aparente oposición, pero, cual soldados obedientes y ciegamente, finalizaron apoyándose en el facilismo traducido en Adisciplina partidaria@.

Estas actitudes ambiguas, en el contexto en que fueron expresadas, sólo merecen reproches morales ya que el juego de la democracia en el Poder Legislativo, puede apañar estas conductas equívocas e indignas de funcionarios que deciden en parte los destinos de una Nación.

Más allá de ello, de tales discursos se traen varias conclusiones:

-Pese a su trascendencia, el proyecto no fue tratado en comisión, sino que fue llevado sin más al recinto para su tratamiento y votación sobre tablas.

-Estaba claro que las bancadas mayoritarias del Senado, esto es, la del partido justicialista y la del oficialismo, estaban

Poder Judicial de la Nación

decididas, sin importar los medios, ni reparar en recaudos o seguridades, forzando al máximo la reglamentación vigente, para tratar en el pleno y votar favorablemente, la ley de reforma laboral.

-El proyecto de ley a votar sufrió permanentes modificaciones, de la mano de las negociaciones constantes encabezadas por el Senador Tell y el Ministro Flamarique.

-El proyecto final que fue aprobado no fue puesto en conocimiento previo para su estudio por parte de los legisladores, sino que fue distribuido al mismo tiempo que la sesión se estaba desarrollando, y ello, gracias a la exigencia sobre el particular de algunos de los senadores.

-Se trató de una sesión caótica desde este punto de vista, ya que en poder de los senadores había distintas versiones del mismo proyecto, sin que haya información precisa acerca de cuál de ellos se estaba tratando, cuestión que fue zanjada por el jefe del bloque PJ y aquí coimputado, al espetar directamente, que *"lo que realmente importaba estaba en poder del Secretario Parlamentario"*, es decir, que el proyecto final que se estaba tratando (y que iba a ser refrendado por las autoridades de la Cámara Alta) estaba en poder del citado funcionario.

Paradójicamente, esta frase también encajaba perfectamente como una referencia velada a los millones de pesos que Pontaquarto tenía bajo su disposición, que en definitiva, y conforme a los hechos que aquí se dan por probados, era lo que sí realmente le importaba a Alasino. Pero este segundo sentido de aquella frase es solamente una paradoja, y de ningún modo estoy afirmando que Alasino haya proferido aquella frase con esta segunda intención, ello

así por el diálogo previo que se había suscitado, y porque además sería atribuirle al ex legislador un sentido de la ironía en un grado que resulta inimaginable, dadas las condiciones de tiempo y lugar en que fue formulada.

En definitiva, el proyecto fue sancionado aquella jornada, con los siguientes resultados:

SENADORES	DISTRITO	BLOQUE	PRESENTE	VOTO
ALASINO, Augusto	Entre Ríos	PJ	SI	A favor
ARNOLD, Eduardo	Santa Cruz	PJ	SI	A favor
BAUM, Daniel	Neuquén	PJ	SI	A favor
BAUZA, Eduardo	Mendoza	PJ	SI	A favor
BRANDA, Ricardo	Formosa	PJ	SI	A favor
CABANA, Fernando	Jujuy	PJ	SI	A favor
CAFIERO, Antonio F	Buenos Aires	PJ	SI	A favor
CANTARERO, E.	Salta	PJ	SI	A favor
CARBONELL, José	Tucumán	PJ	SI	A favor
CORACH, Carlos	Capital Federal	PJ	SI	A favor
COSTANZO, Remo	Río Negro	PJ	SI	A favor
DE LA ROSA, Carlos	Mendoza	PJ	SI	A favor
DI PIETRO, Arturo	Santa Fe	PJ	Ausente	
GIOJA, José L.	San Juan	PJ	SI	A favor
HUMADA, Julio C.	Misiones	PJ	SI	A favor
M. ALMUDEVAR, E.	La Pampa	PJ	SI	A favor
MASSAT, Jorge	Santa Fe	PJ	SI	A favor
MAYA, Héctor	Entre Ríos	PJ	SI	en contra
MENEM, Eduardo	La Rioja	PJ	SI	A favor
MIKKELSEN, Jorge	Sgo del Estero	PJ	SI	A favor
ORTEGA, Ramón	Tucumán	PJ	SI	A favor

Poder Judicial de la Nación

LOUDIN, Ernesto	Misiones	PJ	SI	A favor
PALACIOS, Gerardo	T. del Fuego	PJ	SI	A favor
PARDO, Ángel	Corrientes	PJ	SI	A favor
PRUYAS, Tomás	Corrientes	PJ	SI	A favor
RAIJER, Beatriz	Córdoba	PJ	SI	A favor
RODRÍGUEZ, M.	Formosa	PJ	SI	A favor
R. SAA, Alberto José	San Luis	PJ	SI	en contra
SAGER, Hugo Abel	Chaco	PJ	Ausente	
SALA, Osvaldo R.	Chubut	PJ	SI	A favor
SAN MILLÁN, Julio	Salta	PJ	SI	A favor
SERGENESE, Carlos	San Luis	PJ	SI	En contra
TELL, Alberto	Jujuy	PJ	SI	A favor
VAQUIR, Omar	Sgo del Estero	PJ	SI	A favor
VERNA, Carlos A.	La Pampa	PJ	SI	A favor
VILLAVERDE, Jorge	Buenos Aires	PJ	SI	A favor
YOMA, Jorge Luis	La Rioja	PJ	SI	A favor
ZALAZAR, Horacio	Chaco	PJ	SI	A favor
AGÚNDEZ, Jorge	San Luis	UCR	SI	A favor
ALTUNA, Juan C.	Chubut	UCR	SI	A favor
ANGELOZ, Eduardo	Córdoba	UCR	SI	A favor
GAGLIARDI, E.	Río Negro	UCR	SI	A favor
GALVÁN, Raúl A.	La Rioja	UCR	SI	A favor
G. ARECHA, José M.	Capital Federal	UCR	SI	A favor
GENOUD, José	Mendoza	UCR	SI	A favor
LEÓN, Luis A.	Chaco	UCR	SI	A favor
LÓPEZ, Alcides H.	Entre Ríos	UCR	SI	A favor

LOSADA Mario A.	Misiones	UCR	SI	A favor
MAGLIETI, Alberto	Formosa	UCR	SI	A favor
MASSACCESI, H.	Río Negro	UCR	SI	A favor
MELGAREJO, Juan	Santa Cruz	UCR	SI	A favor
MENEGHINI, Javier	Sgo del Estero	UCR	SI	A favor
MOLINARI R, L.	Córdoba	UCR	SI	A favor
MOREAU, Leopoldo	Buenos Aires	UCR	SI	A favor
ROSTAN, Néstor D.	La Pampa	UCR	SI	A favor
SAEZ, José María	Chubut	UCR	SI	A favor
SALUM, Humberto	Jujuy	UCR	SI	A favor
USANDIZAGA, H.	Santa Fe	UCR	Ausente	
BRAVO, Leopoldo	San Juan	Bloque	Ausente	
DEL PIERO, Pedro	Capital Federal	Frepaso	SI	A favor
PRETO, Ruggero	T. del Fuego	M.P.F	SI	A favor
ROMERO, Marcelo	T. del Fuego	M.P.F	SI	A favor
R. FERIS, José	Corrientes	P. aut.	SI	A favor
SAPAG, Felipe R.	Neuquén	M.P.N	Ausente	
SAPAG, Silvia Estela	Neuquén	M.P.N	SI	A favor
ULLOA, Roberto	Salta	P. Ren.	SI	A favor
VARIZAT, Daniel A.	Santa Cruz	Just. S.C	SI	en contra
VILLAROEL, Pedro	Catamarca	F.C Y S.	SI	A favor

4) Pruebas coincidentes previas a la confesión de Pontaquarto.

En cuanto a la prueba acumulada en autos con anterioridad a la ampliación de declaración indagatoria de Mario Luis Pontaquarto del 12 de diciembre de 2003, se debe tener en cuenta, la denuncia misma que da cuenta de la noticia que había tomado estado público a través de distintas publicaciones periodísticas sobre la

Poder Judicial de la Nación

presunta existencia de Apago de favores@ a Senadores Nacionales para la sanción de la ley de Reforma Laboral, sumado a las declaraciones de los periodistas que corroboran las publicaciones señaladas (ver declaración de María Fernanda Villosio de fs. 324/329 relativo a la confesión que habría recibido por parte del entonces Senador nacional Emilio Marcelo Cantarero sobre el soborno que había recibido por la ley en cuestión, de Joaquín Morales Solá de fs. 322/323, Luis de Jesús Gutiérrez de fs. 718/719), de los Senadores Antonio Cafiero, y corroborado por sus pares Villaverde, Usandizaga y Del Piero (fs. 170/172, 179/182, 284/287 y 316/320), del entonces Vicepresidente de la Nación de fs. 90/92 y su ampliación de fs. 1379/1381, en relación a la aparición del conocido Aanónimo@ en el Senado, sus sospechas, y finalmente su comentario ante un programa televisivo dando cuenta que si las coimas existieron, el gobierno debió saber de ello y por deducción, concluyó que “... si alguien pagó, salió del gobierno ...”; de los sindicalistas Moyano, Palacios, Ubaldini y Viviani sobre el comentario del entonces ministro de Trabajo, Flamarique en cuanto habría afirmado *Apara los Senadores tengo la Banelco@* y de la entonces diputada Nacional Cristina Fernández de Kirchner sobre sus sospechas de efectiva existencia de pago de coimas a fs. 697/698.

También en ese sentido se encuentra la declaración de fs. 2835/7 del entonces Senador Nacional Daniel Alberto Varizat donde manifestó, en relación a su participación en el tratamiento y aprobación de la ley de reforma laboral en el Senado, que *A...su intervención se limitó antes del debate en el recinto, a participar en dos o tres reuniones, en dos casos invitado al bloque del justicialismo, y en otro*

caso para presenciar, recibir, junto con dicho bloque y algunos integrantes de otros bloques, al entonces ministro de Trabajo Flamarique [...] Y en las reuniones en las que participó en el bloque del partido justicialista, en realidad no siguió concurriendo porque le daba la sensación de que había una decisión tomada y lo único que se pretendía era buscar justificativos que permitieran explicar lo inexplicable, el justicialismo votaba algo contrario a sus principios, le daba la impresión de que ya había un acuerdo en el bloque para votarla y por ello dejó de concurrir por no compartir la postura [...] No recuerda si fue en la sesión anterior al 26 de abril o la anterior a ésta, que el Senador Alasino se acercó a su banca y le dijo que esta ley debían votarla todos juntos, que lo pensara, que necesitaban hacer campaña el año que viene, que la sanción de esta ley no iba a ser gratis, fue el único comentario que recibió después no se habló más con el dicente hasta el día de la sesión. Ese día también se acercó a su banca el Senador San Millán, le preguntó qué iba a hacer, le dijo que iba a votar en contra que le parecía una vergüenza que el justicialismo votara esa ley, el Senador le pidió que lo pensara, que no los dejara, al rato volvió y le dijo porqué no hacía como otros Senadores que también tenían mandato de sus provincias y que no iban a bajar al recinto, le dijo el dicente que esa no era su conducta y al rato volvió San Millán y le dijo que si votaba en contra no argumentara su voto, y le contestó que esa no era su conducta, luego de lo cual San Millán se retiró...@.

Y más adelante, el mismo Senador al ser interrogado a pedido del Sr. Fiscal acerca de si tenía alguna convicción en cuanto a quién pudo haber dado el dinero, respondió: *A...que hay cosas de público conocimiento, una de las posibilidades es el dinero que maneja la SIDE [...] bien pudo ser el titular de la SIDE, que también es un empresario, el que lo consiguió...@.*

Poder Judicial de la Nación

Resulta muy llamativo a esta altura de la investigación, cómo el testimonio brindado a fs. 255/258 por el ex Senador justicialista, integrante del bloque junto con los coimputados Alasino, Tell, Costanzo, Cantarero y Branda, **Ángel Francisco Pardo**, quien muy tempranamente ya señalaba que en oportunidad de una reunión política en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá en la Pcia. de Corrientes, el Senador Cafiero, en el aeropuerto, habiéndolo llevado el dicente a tomar el avión luego de finalizado el acto, le dijo a Pardo una serie de nombres, *A...los que están en el panfleto, el Presidente, la reunión o cena con Santibañes, el Presidente del bloque [Alasino], Cantarero, más o menos los que están mencionados en el panfleto y no tenía certeza si eran seis millones o diez millones de los cuales le dijo Cafiero que un millón y medio recibió Genoud, un millón Alasino, setecientos u ochocientos Tell, y después doscientos, cien, cincuenta, otros cuyos nombres no dio, ni tampoco dijo si abarcaba ambas bancadas, de la Alianza sólo mencionó a Genoud y del bloque justicialista mencionó a Alasino, Tell y Costanzo [...] los nombres son los que luego aparecen en el panfleto que a ese momento todavía no circulaba. El dicente le dice entonces a Cafiero **no puede ser, Antonio, esto es un disparate+*, Cafiero dijo **cómo no puede ser si hasta Pontaquarto fue el que llevó la plata+...@*; le dijo el dicente. Como se vé, de esta prueba se corrobora una vez más lo sostenido por Pontaquarto.*

Resulta particularmente asombroso la precisión y compatibilidad de lo volcado en esta declaración, que proviene nada menos que de un Senador justicialista, con la confesión de Mario Pontaquarto, acaecida mucho tiempo después: se hace referencia a que sólo Genoud participó desde el bloque de senadores de la Alianza

(contra los rumores circulantes por aquel entonces); se incrimina a Cantarero, Alasino, Tell y Costanzo (y no a muchos otros que se mencionaban en esa época); se señala nuevamente a Fernando de Santibañes, y por lo tanto a la SIDA, comprometido con la maniobra (y no otros ámbitos públicos o privados que competían); y finalmente, se le arroga a Mario Pontaquarto haber sido el (único) que llevó el dinero para los sobornos (sin Remo Costanzo, ni Fraga Mancini, ni Cosci).

A su vez, contamos con la declaración testimonial de la periodista **María Fernanda Villosio** (fs. 324/9), de cuya deposición conviene recordar aquí lo siguiente: *A...en la fecha [30 de agosto de 2000] se publicó el nombre de quien habló con la exponente, el Senador Emilio Cantarero, del P.J. de Salta. Trabaja la dicente en el Senado, acreditada por La Nación desde hace casi cuatro años; su tarea es recoger información de lo que ocurre en el Senado, el área se halla a su cargo, es la única periodista de la Nación acreditada, es la cara de La Nación en el Senado. De su prestigio como periodista no va a hablar pero se puede averiguar que en ningún momento se ha desmentido ninguna publicación que hiciera. El Senador Cantarero es de perfil muy bajo, pero tiene influencias en el bloque, maneja poder; es una persona que tiene una muy buena relación con la exponente, que después de cuatro años de tratar con él, haciendo una valoración de fuentes, considerándola una fuente veraz muy creíble, puede decir que en líneas generales no le ha mentado [...] El martes, día en que hizo la entrevista, estaba previsto que concurriera el Ministro Flamarique y el Secretario de Inteligencia Santibañes.*

Relató que en horas de la tarde de aquella jornada "...se cruza al Senador Cantarero, quien tenía en sus manos una lista de legisladores, resaltados con resaltador fosforescente porque el PJ estaba

Poder Judicial de la Nación

*preparando para esa noche una reunión en otro lugar que en ese momento se negaron a revelar, luego fue en la Casa de la pcia. de Salta. A la dicente ya le habían contado que iba a haber una **reunión secreta** pero no el lugar. El Senador Cantarero estaba casi en la puerta del despacho del Senador Branda a punto de entregarle un papelito donde estaba la dirección de la reunión [...] la dicente dice *Senador podemos conversar un ratito porque no tomamos un café+, le dice *bueno+ siguen por el pasillo, bajaron dos pisos por la escalera [...] llegaron al despacho, ubicado en el segundo piso, frente al hall central [...] se sentaron en los sillones, su tema era sobre los presuntos sobornos, a medida que comenzaba la conversación, él comenzó a darle a entender que esto era cierto, primero a media palabra ante una negativa como la que encuentra todos los días cuando pregunta a los Senadores sobre este tema, sino que estaba frente a algo diferente [...] le dijo *Senador, Ud. cómo se siente cuando ve que sus compañeros están cobrando+ [...] Entonces él, cuando le hace esa pregunta, se paró y le dijo ***flaquita, vos le estás errando al viscachazo, en esto estamos todos+** [...] Él no incriminó prácticamente a nadie, se cuidó muy bien de dar nombres, el único nombre que dio, insinuó, al preguntarle la dicente quién del gobierno podía estar involucrado, el Senador le respondió ***ahora viene un santo, cambiale una vocal+** [...] la dicente intentó profundizar en sus sentimientos y él manifestara su temor de ir a la cárcel [...] Los dichos del nombrado se hallan mejor en la nota que escribió después y publicada en el día de ayer, toda la entrevista se encuentra en la nota por ella escrita y allí publicada y que ratifica plenamente y que refleja lo realmente ocurrido y dicho, y además acompaña sus propias notas manuscritas durante la entrevista [...] la sorprendió que no lo vio arrepentido, es más, él se lo dijo; en algún momento pensó la dicente que él*

estaba quebrado incluso se lo preguntó, y él dijo que no; se lo veía como impune, algo habitual; es más, en una parte, hablando de las leyes que se cobrarán o no él dijo **pero vos crees que es la primera+*, y él mismo dio a entender que esto siempre había sido impune y que ahora se había roto o quebrado esa impunidad [...] no incriminó a nadie pero el problema que había existido en esta negociación era que ***algunos boludos habían quedado afuera+** [...] él dijo que no pensaba hacer ninguna confesión pública, lo que le demostró a la dicente que no estaba arrepentido, y que **creía que esta investigación no iba a terminar en nada...**".

Agregó la testigo Villosio, que en ese momento, al terminar la entrevista con Cantarero, "...estaba muy conmocionada, no sabía cómo iban a encarar esto en el diario, si iban a permitir que se publicara algo de alguien que no tiene nombre y para bajar un poco la tensión en la que se encontraba, fue a la comisión de asuntos constitucionales donde ya había empezado la reunión, estaba hablando De Santibañes, estaba justo explicando qué presupuesto tenía la SIDE, después vino Flamarique [...] se fue de la comisión, llamó al diario, dijo lo que tenía y le dijeron que fuera para el diario...".

Finalmente, Villosio aseguró que "...el encuentro fue absolutamente casual, no fue preparado, tan casual fue que se delató cuando al hablar con el otro Senador le dijo que la dicente se encontraba allí, fue una confesión personal, no fue con nombres; el porqué habló no puede hacer presunciones, serían conjeturas, sólo puede decir lo que contestó él, que le parece bastante ingenuo. Es una persona con mucha influencia en su provincia pero no puede hacer otra conjetura que la ya dicha; le pareció creíble lo que le decía porque le pareció que se condice con el perfil de esta persona, porque habla de una persona que está acostumbrada a manejarse en la impunidad y que puede contar ciertas cosas sin peligro de que puedan pasar ciertas cosas; de todas maneras, el día después él le admitió como que

Poder Judicial de la Nación

no había calculado los efectos de la conversación, no había evaluado los alcances de esa conversación...”.

Repasando entonces lo que Villosio dijo muy tempranamente haberle oído decir a Cantarero en la entrevista concedida, todo lo que éste le afirmó encaja con la confesión de Mario Pontaquarto: el propio involucramiento de Cantarero, el hecho de que “en ésta estamos todos” aunque “algunos boludos se habían quedado afuera”; y la responsabilidad de De Santibañes, que era lo mismo que decir que el dinero destinado a los sobornos provenía de la SIDE.

5) Llamadas telefónicas de Mario Pontaquarto y de José Genoud.

a) El celular de Mario Pontaquarto, 154-022-4716.

aa) Del domicilio al Senado.

El día 26 de abril de 2000, esto es, el día en que se trató la ley de reforma laboral en el Senado, este celular de Pontaquarto nos ilustra lo siguiente, según surge de los listados obrantes en autos:

-Inicia su servicio a las 09.21 horas con un llamado saliente desde la celda 229 de General Rodríguez;

-A las 09.44 ya lo ubica la celda 218 sita en Luján y

-A las **09.58** ya es tomado por la **celda 166** del Congreso de la Nación.

ab) Celular *transferido* mientras está en el Senado.

-Desde esa hora, 09.58 y hasta las 21.35 horas, el teléfono recibe llamadas y se encuentra transferido, por lo que la información

respectiva da cuenta de que el mismo se encuentra **Aapagado o sin señal@**. Es evidente que Pontaquarto, mientras está en su trabajo, no emplea ni consume pulsos con su celular. Entre esas llamadas, una es de Remo Costanzo a las 20.19.

ac) Fin de la sesión. Ida y regreso de la casa de Cantarero.

-A las **21.36** hs. el aparato deja de estar transferido. Esto quiere decir, indudablemente, que Pontaquarto se apresta a dejar su lugar de trabajo y obviamente para mantenerse comunicado decide llevarse este celular consigo (el llamado de las 21.35 horas, es al asterisco 6366).

-Ello porque a esa hora, **21.36**, recibe un llamado desde el número **4813-5184**, ubicado en **Callao 1983, piso 7º**, departamento habitado por Emilio Marcelo **Cantarero**; el celular de Pontaquarto se halla ubicado en el Congreso de la Nación (celda 166).

-A las **21.37, 21.40 y 21.41** efectúa tres llamados con intervención de la misma celda 166 al celular de su esposa número 154-420-2297 (conectando estos llamados con la confesión del tenedor del aparato, le pide a Costalonga que prepare el equipaje conteniendo el dinero ya que pasaría a buscarlos) y al del enlace de la jefatura de Gabinete (Amanda Verónica Larraz) 155-327-6511.

-A las **21.42** existe un llamado entrante a dicho celular. El aparato se encuentra ahora en el área de Callao y Rivadavia (celda 318), la esquina de la Confitería **AEl Molino@**. Pontaquarto ya salió del estacionamiento del Senado (Hipólito Yrigoyen entre Combate de los Pozos y Entre Ríos) con su vehículo, dobló en Entre Ríos y está pasando por la esquina de esta arteria con Rivadavia, donde es

Poder Judicial de la Nación

captado por la celda mencionada. Es que se está dirigiendo al hotel *Howard Johnson*, ya referido, para el cual circula por Rivadavia cinco cuadras para doblar a la derecha en Pasteur, y dando la vuelta a la manzana, por Bartolomé Mitre, llegar al número 2241.



Este llamado es del abonado 0237-4840478, casa de Lydia Malvino, madre de Costalonga, quien probablemente estaba intentando comunicarse con su hija, más que con su yerno.

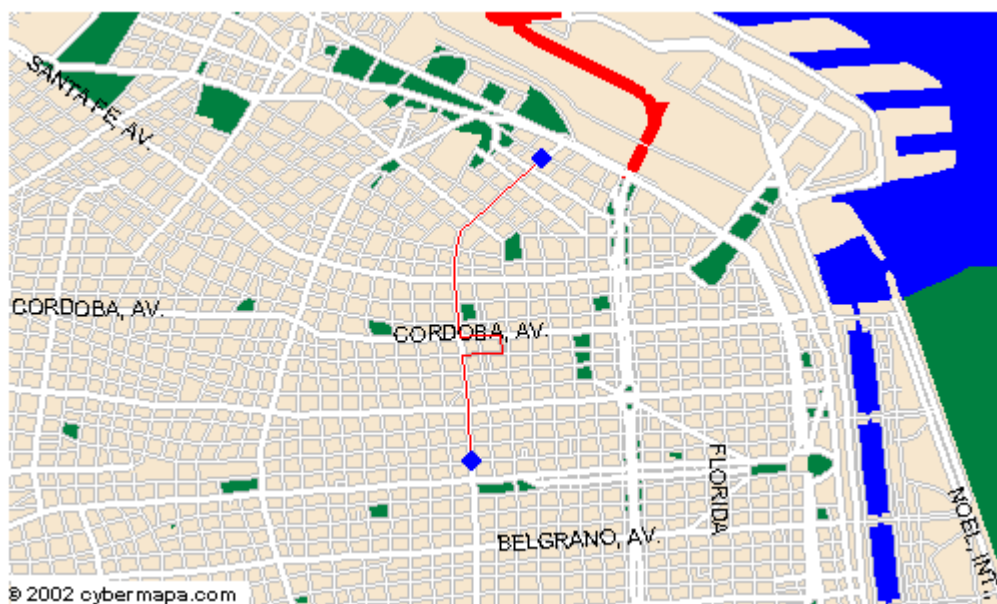
Así, entre las 21.43 y 21.48, Pontaquarto llega a la puerta del hotel y carga el equipaje con el dinero en su vehículo.

-Ya emprendiendo el viaje a lo de Cantarero, un minuto después, a las **21.49**, llama nuevamente a su esposa y lo toma la antena 166 (Pontaquarto circula por Bartolomé Mitre para doblar a la izquierda por Callao al 100, estamos de nuevo en el área del Congreso Nacional).



Es evidente que Pontaquarto olvidó avisarle a su esposa del llamado familiar de las 21.42, puesto que Costalonga, inmediatamente después de cortar la comunicación con su marido, llama a su madre (a las 21.49), con quien entabla una conversación de casi siete minutos (llamado saliente del Hotel *Howard Johnson*, número 4952-2695, al 0237-4840478 de Lydia Malvino).

-Una vez que Pontaquarto tomó Callao, descendió por esta arteria desde la altura 100 hasta el 1900 para dirigirse al departamento de Cantarero.



Poder Judicial de la Nación

-A las **21.52** llama al celular de Cantarero 154-402-3678 (le avisa que está llegando, para que le abra el portón de la cochera del edificio). La celda que toma ese llamado en su inicio y fin es la **52**, ubicada en Callao 1869, a una cuadra del departamento mencionado. Allí lo estaba esperando una persona que él no conocía, en compañía de Cantarero, que ya estaba vestido de *sport*; ingresa a la cochera y sube al departamento del séptimo piso. Le entrega a Cantarero los \$ 4.300.000 y se retira raudamente, a pedido de Cantarero, ya que era inminente la presencia de los restantes cohechados (“vienen los muchachos”); cuando está saliendo, le entrega el papel membretado a modo de recibo.

Es absolutamente relevante además, recordar los dichos de Pontaquarto en su ampliación de indagatoria de diciembre de 2004: *Ayo tenía los celulares de todos los senadores, pero con Cantarero no recuerdo haber hablado antes de estos hechos@.*

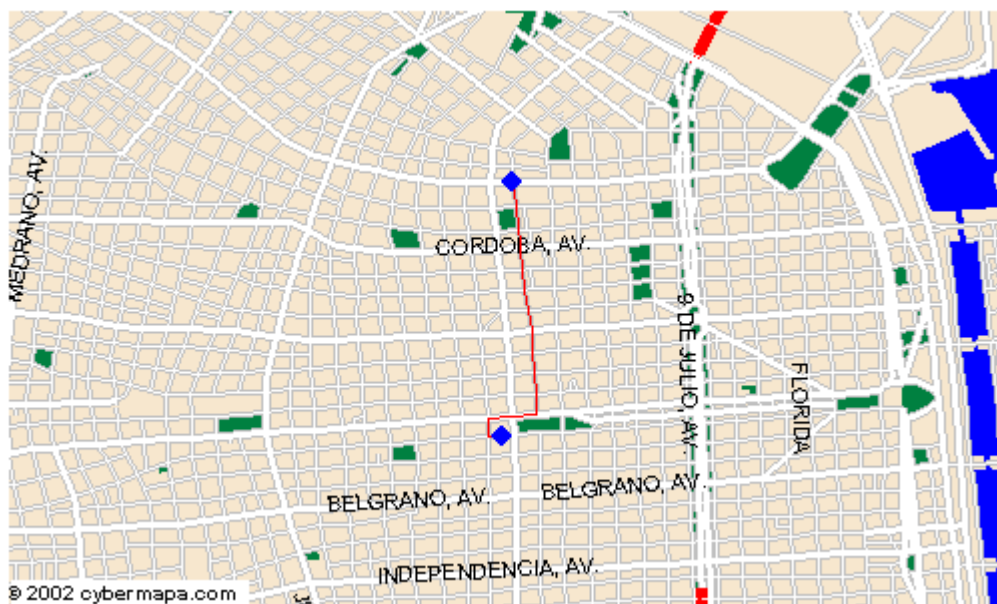
Pues bien, efectivamente, en los períodos con que se cuenta, esto es, *durante casi todo el año 2000, en ninguna otra oportunidad Pontaquarto llamó desde su celular 154-022-4716 al celular de Cantarero 154-402-3678.*

Además de ello, desde su otro celular 154-184-6599, entre el 15 de marzo y el 27 de abril de 2000, jamás llamó al ex Senador salteño.

-A las **22.05** lo llama al asistente de Genoud, Nelson Reynoso, al número 154-478-9699; Pontaquarto aun se encuentra en la zona de Callao, ya que lo toma la celda **52** desde inicio a fin; Reynoso se encuentra en el Senado, ya que la antena que toma ese llamado es la CFCO (ubicada en Alsina 1860, esquina Entre Ríos), sector “C”. Y a

Poder Judicial de la Nación

-A las **22.08** horas, la llama a la esposa. Ahora está ubicado en el área de la celda **54**, ubicada en Paraná 450 entre Viamonte y Tucumán. Esa llamada dura tres minutos y la toma en su parte final la antena **166** del Congreso. Es decir, que, ya a las 22.11 horas, Mario Pontaquarto está de regreso en la zona del Congreso de la Nación, luego de cumplir la entrega de la coima para lo que fue seleccionado por José Genoud.



Se deduce entonces de estos llamados, que Pontaquarto recorrió el *tramo de ida* (con el paso intermedio por el hotel) en un lapso aproximado entre los **10 y 15 minutos** (que necesariamente transcurrió entre las 21.37 y las 21.52 hs.), y necesitó para el *tramo de regreso* (directo), un lapso de entre **5 y 6 minutos** (que necesariamente tuvo lugar entre las 22.05 y las 22.11).

De allí la *absoluta innecesidad de reconstruir materialmente este tramo de los sucesos*. La información proporcionada por las celdas es más que suficiente para comprobar que el trayecto

que Pontaquarto afirma haber efectuado, es cierto y lo efectuó de principio a fin. Ello es así, especialmente, de cotejar cuánto demoró en regresar al Congreso (algo sobre lo cual nunca se había reparado hasta ahora), teniendo en cuenta especialmente, que resulta de público y notorio conocimiento que la ida por Callao (Avenida) es generalmente más fluida no sólo por las mayores dimensiones de la arteria sino porque los semáforos están predispuestos de tal manera (*"onda verde"*) que un vehículo avanza de modo ininterrumpido a 60 Km./h en horarios no pico como en este caso; que su regreso por algunas de las adyacentes con sentido contrario (calles), por lo que si Pontaquarto demoró sólo 5 ó 6 minutos en circular por éstas, se desprende lógicamente de ello que cuando lo hizo por Callao, minutos antes, fue en menos tiempo. De nada sirve invocar posibles congestionamientos u otros factores, porque estas circunstancias en todo caso son comunes a todas las arterias de una misma zona, y el derrotero indicado por las celdas, además, desmienten de plano esta posibilidad.

En definitiva, y con relación a este tramo recorrido por el teléfono celular perteneciente a Pontaquarto, es necesario que quede bien claro y despejado que, efectivamente, éste realizó el recorrido que se indica, ya que la precisa información de las celdas desde las que transmitía, no dejan lugar a duda alguna de que el teléfono se movió desde el Congreso, fue hasta Callao al 1900 y volvió nuevamente al Congreso.

No puede discutirse valederamente que el celular realizó el recorrido que se indica. Los listados de llamadas, hablan por sí solos.

Además de ello, el comienzo del recorrido del tramo de

Poder Judicial de la Nación

ida resulta armónico con la finalización de la sesión a las 21.33 horas, y según el video con que se cuenta el mismo se habría quedado no más de tres o cuatro minutos en el recinto (con lo que coincide Genoud en su última indagatoria), lo que haría que Pontaquarto ya a las 21.37 ó 21.38 horas podría estar dirigiéndose al garaje, y tomar su auto (allí realiza los llamados a su esposa para que baje las cosas a la puerta del hotel) para dirigirse a Callao 1983, luego de pasar por Bartolomé Mitre 2241. Sube, entrega el dinero, baja y 22.05 hs. ya se estaba dirigiendo de regreso al Congreso.

Por otra parte, encajan con todo lo hasta aquí analizado los simultáneos llamados de Ricardo Mitre, Secretario Administrativo de la Cámara (154-075-2222), al otro celular de Pontaquarto (154-184-6599) a las 22.06 y 22.10 horas, lo que nos da la pauta de que el ahora arrepentido todavía no había regresado a la Cámara cuando dicho funcionario intentaba contactarlo (esto conforme el listado de llamadas salientes de Mitre aportado por Movicom el pasado 20 de mayo) ya que en el teléfono de Pontaquarto no se registran estas llamadas con detalle del número llamante por haberse encontrado transferido).

Asimismo, del listado de llamadas del 154-184-6599, obra también a las 22.10 horas, un llamado entrante del conmutador del Senado 4379-5700, dando asimismo la pauta de que Pontaquarto no se encontraba en el Palacio Legislativo e intentaban contactarlo.

ad) De regreso en el Senado (22.11 hs.).

-Retomando la ilación de los llamados (del **154-022-4716**), cerca de las 22.11 horas, ya se encuentra de regreso en el Senado. Allí

estuvo, al menos, hasta las 23.26, hora en la cual Pontaquarto lo llama a Nelson Reynoso al 154-478-9699 con intervención de la celda 166. Así,

- A las **22.11** horas, la llama tres veces a su esposa al 154-420-2297, con intervención de las celdas 66, 166 y 318 del Congreso.

-A las **22.22** horas, recibe un llamado del celular de su esposa (154-420-2297) por intermedio de la celda 166.

-A las **22.28** horas, recibe un llamado desde el Hotel *Howard Johnson* (4952-2695) a través de la misma celda.

-A las **22.33** horas, recibe un llamado desde el teléfono de tierra, asignado al departamento de **Emilio Cantarero** (4813- 5184); según el relato de Pontaquarto, Cantarero acaba de finalizar el conteo del dinero, y le confirma que la suma es la esperada. No es para nada improbable que Cantarero haya tardado algo así como media hora para verificar una tal cantidad de dinero.

Es de resaltar muy especialmente que este llamado de las 22.33, junto con el de las 21.36 del mismo día 26 que ya se relatara, son los únicos dos que recibe Mario Pontaquarto en su celular desde la casa de Cantarero en el período de tiempo con cuyos registros se cuenta (desde el 1º de enero hasta el 06 de julio y del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre, ambos de 2000).

A las 22.37, 22.46 y 22.56, registra tres llamados entrantes en la casilla de mensajes (Dep.Movimemo).

-A las **23.14** y a las **23.25** horas, Pontaquarto llama a números pertenecientes a Amanda Verónica Larraz, alias AMandy@, enlace de la Jefatura de Gabinete y conocida del entonces Senador Alasino (cfr. surge de la agenda de Mario Pontaquarto y testimonio brindado por Silvia Berthet); los números son 154-428-3549 (fs. 8697)

Poder Judicial de la Nación

y 155-327-6511.

- A las **23.22** la llama a su esposa al 154-420-2297 con intervención de las celdas 230 y 166.

- A las **23.26** horas, lo llama a Nelson Reynoso (154-478-9699), quien recepta el llamado en la celda CFMD, sector "A", ubicada en el área de Puerto Madero (Avenida Madero 235 y Perón); y no sólo eso: el direccionamiento AA@ es orientación Aeste@, es decir el que se direcciona hacia la última arteria transitable paralela a la Av. Madero: la avenida donde se encuentran los restaurantes a los que se los conoce como de "Puerto Madero", entre ellos, el Restaurante *Happening*, donde Pontaquarto aseguró haber ido, precisamente, ese día y a esa hora. El llamado dura *24 segundos*. El tenor de la conversación seguramente tuvo que ver con el retraso de Pontaquarto en llegar a la referida cena, o bien confirmar dónde ésta iba a tener lugar.

ae) Fin del servicio.

Luego de las **23.26 horas**, el abonado 154-022-4716, se encuentra Aapagado o sin señal@, hasta la mañana del 27 a las 10.51 horas en que desactiva la transferencia del mismo (*6366).

b) El (otro) celular de Mario Pontaquarto, 154-184-6599.

Para analizar lo que sigue, debemos retrotraernos nuevamente a la mañana del 26 de abril. Lo que surge de los listados de llamadas de este otro aparato perteneciente a Pontaquarto, es lo siguiente:

ba) De su domicilio al Congreso.

-Opera en General Rodríguez hasta las 09.23 horas, conforme la celda BARO, sector "A";

-A las 09.32 y 09.35 horas, Pontaquarto efectúa llamados al celular de su esposa por intermedio de la celda BALE, sector "B" ubicada en Parque Leloir;

-A las 09.52 horas lo toma la celda CFMS "A" sita en México 2152 de esta ciudad (Pontaquarto baja de la Autopista 25 de Mayo y se dirige a su trabajo);

bb) Su jornada en el Congreso.

-Ya a las 09.59 horas lo ubica la celda CFCO, sector "C" que se encuentra en Congreso (Alsina 1860); y allí se encuentra hasta las 14.16 horas en que realiza diversos llamados por intermedio de dicha celda;

-A las 14.41 horas recibe un llamado del conmutador del Senado (4959-3000) por intermedio de la celda CM80, sector "A" que se ubica en Rivadavia y Montevideo;

-A las 14.56 lo ubica nuevamente la celda CFCO, sector "C" del Congreso (Alsina 1860).

-A las 16.44 horas, lo llama la esposa desde el 154-420-2297; él está en el radio de la antena CFCO, sector "C" y la Señora en el radio de la celda CFJU, sector "A", es decir en el área del *Howard Johnson*. Podría estar avisándole que ya llegó al hotel.

-Todos los llamados posteriores los realiza a través de esta última.

bc) Celular apagado entre las 19.28 y las 22.39 horas.

Poder Judicial de la Nación

-El período comprendido entre las 19.29 y las 22.39 horas, el Terminal se encuentra Aapagado o sin señal@. Entre otros, recibe un llamado de Remo Costanzo a las 20.19 horas.

bd) Aparato encendido y llamados entre las 22.40 y 03.27 de la madrugada del 27 de abril.

-Entre las 22.39 horas en que es nuevamente activado y la hora 03.27 del día 27 este aparato registra algunos llamados:

- A las **22.40**, entrante del 154-526-4509, a nombre de Carlos Esteban Pontaquarto (sobre 224); él se encuentra receptando a través de la antena CFCO, sector "C";

- A las **22.42** horas, saliente al asterisco 355;

- A las **23.01** del celular 154-084-0000; aún se encuentra en el radio de la antena CFCO, sector "C";

- A las **01.04, 01.07, 01.10 y 01.11** horas, llamados efectuados con intervención de la celda CFLH los tres primeros y CFUB el último y de los cuales se hablará en detalle en el párrafo que sigue. A esa hora ya se encuentra finalizada la cena que compartieron en Happening, junto con Genoud, Reynoso, Natalio y otras personas.

- A la **01.19**, llamada entrante del 4952 - 1303 (hotel *Howard Johnson*, fs. 7921), pero el aparato se encuentra transferido, por lo que no hay indicación de celda;

- A las 03.23 y 03.27, llamados entrantes del 4770 - 9087, pero éste se encuentra transferido.

be) Fin de la cena en *Happening*. Aventón para Reynoso y

Denirovsky. Pernocte en el hotel.

-Los llamados siguientes, a las **01.04** y **01.07** horas del día 27 de abril al asterisco 355 y a su otro celular 154-022-4716, fueron captados por intermedio de la **celda CFLH** orientación AA@ que se ubica en **Las Heras 2214** y **Azcúenaga** de esta ciudad.



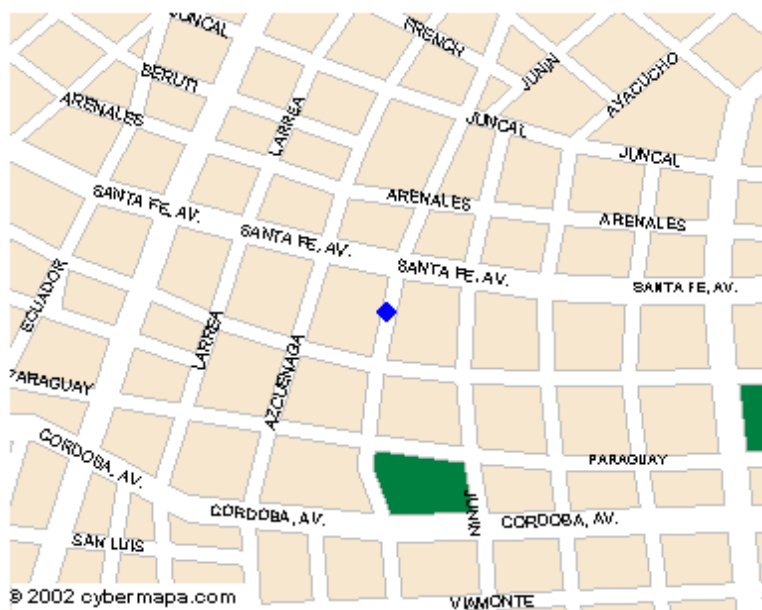
Como el propio Pontaquarto recordara, previo a retornar al *Howard Johnson*, se ha desviado para alcanzar hasta su departamento a Reynoso y Natalio (Posadas 1575 piso 7° AA@, entre Callao y Ayacucho), para luego sí dirigirse para el citado hotel, pasando a pocas cuadras de la ubicación de aquella antena.

-A la 01.10 horas, llama al servicio de informaciones 110 con intervención de la celda CFLH orientación AB@ (sudoeste);

-A la **01.11** llama al abonado 4319-8715 por intermedio de la celda **CFUB**, orientación "C" (noroeste), ubicada en **Uriburu 1054** (entre Avenida Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, ambas al 2200, exactamente la altura del *Howard Johnson* que se ubica en Mitre 2241, nueve cuadras más arriba): Pontaquarto sigue recorriendo el tramo que separa el departamento de Reynoso y el hotel donde se hospeda

Poder Judicial de la Nación

con su esposa y se está dirigiendo directo hacia allí, circulando probablemente por Junín.



- A la 01.19 existe un llamado entrante del 4952 - 1303 del Hotel Howard Johnson; evidentemente su esposa quiere contactarlo.

- a las 03.23 y 03.27, llamados entrante del 4770 - 9087, pero éste se encontraría transferido.

-A partir de esa hora, no se registran nuevos llamados hasta el producido a las 07.50 horas.

c) Valoración parcial probatoria.

Así, mediante una composición de los llamados efectuados y recibidos por los abonados celulares de Mario Luis Pontaquarto durante el día 26 de abril y la madrugada del día 27, se puede establecer lo que sigue:

-La mañana del día 26, Mario Luis Pontaquarto se dirigió desde General Rodríguez, donde se encuentra ubicado su domicilio particular, hacia el Senado de la Nación, lugar al que habría arribado

alrededor de las diez de la mañana.

-Estuvo en su trabajo hasta pasadas las nueve y media de la noche;

-Poco antes de las diez menos diez de la noche pasó por el Hotel *Howard Johnson* a buscar el dinero que le alcanzó en la puerta del hotel su señora esposa con ayuda de un maletero;

-Sin solución de continuidad, se dirigió al departamento de Emilio Marcelo Cantarero ubicado en la Avenida Callao 1983, a quien apenas pocos minutos después llamó cuando estaba llegando para que le abran el portón de la cochera;

-Tras entregarle el dinero a Cantarero en su departamento, parte nuevamente de regreso al Congreso. La gestión le llevó unos quince minutos.

-Una vez de regreso en su trabajo, a eso de las diez y diez de la noche, se dedica a finalizar con su tarea de Secretario Parlamentario en relación a la flamante ley aprobada en el Senado (conf. declaración testimonial de su colaborador José Ernesto Rodríguez del 3 de mayo de 2005, ver fs. 13.728/31).

-Estuvo en el Congreso de la Nación (celda 166) hasta poco antes de las once y media de la noche, cuando llama a Reynoso, quien se encontraba con Genoud en *Happening*. Entonces, Pontaquarto, a partir de esa hora, es que se dirigió a Puerto Madero para integrarse a la cena

-Estuvo en dicho restaurante hasta alrededor de la una de la mañana.

-Alrededor de esa hora, alcanza con su vehículo a Reynoso y a Denirovsky al departamento del primero, en Posadas entre Callao y Ayacucho, y luego se dirige a pernoctar en el Hotel junto con su

Poder Judicial de la Nación

esposa.

d) El teléfono celular de José Genoud (154-079-0009).

El nombrado, Presidente Provisional del Senado, tenía en su poder este celular asignado por el Senado de la Nación. En su domicilio particular tenía el teléfono 4952-0250 -ver Considerando Segundo, apartado III)-.

En su celular el día 26 de abril de 2000:

-A las 12.40 (4331-6632) y 17.19 (4331-7209), con una duración de 2 y 4 minutos, Genoud recibe dos llamadas de la secretaría privada de Fernando de Santibañes;

-Efectúa tres llamados a Alberto Flamarique a su celular (154-526-6525): dos a las 16.00 y uno a las 19.34 horas.

-Por la noche, llama dos veces a su domicilio particular, a las 22.43 y a las 22.47 horas. Desde esta hora se encuentra en el radio de la celda 217 que se ubica en Puerto Madero (av. Madero 399)

-Entre ambos llamados, se comunica en dos oportunidades con el celular 155-667-5084, a las 22.45 y 22.46 horas. Dicho abonado pertenece al Senado de la Nación, pero éste no supo dar razón de la persona a la que se encontraba asignado (con relación al mismo, ver el punto siguiente).

-A las 23.27 recibe un llamado de un abonado celular de su Provincia (0261-5693218).

-A las **00.54** horas, recibe un llamado del celular de **Silvana Costalonga** (154-420-2297); aún se encuentra en el radio de la **celda 217** de Puerto Madero. Al respecto, trataré este punto en el apartado 7).

6) Los sucesos acaecidos en el departamento de Emilio Cantarero (Callao 1983, piso 7°).

a) La cuestión que se plantea.

En este apartado me dedicaré a enumerar y valorar la prueba colectada tendente a demostrar, una vez más, que Mario Pontaquarto, en su confesión, ha sido veraz.

Se trata de un tramo de los hechos, que podemos dividir en dos partes, la primera, que trata la presencia de Mario Pontaquarto en el domicilio particular del ex senador Emilio Cantarero minutos después de terminada la sesión del 26 de abril, oportunidad en la que aquél le hizo entrega a éste de los \$ 4.300.000 pactados previamente en calidad de sobornos para la aprobación de la ley de reforma laboral; la segunda parte, es aquella que se inicia cuando Mario Pontaquarto se retira del citado departamento porque están por llegar los demás senadores cohechados, circunstancia ésta que, como veremos *infra*, he de dar por cierto, al menos respecto de los coimputados Alasino, Costanzo, Tell y Branda.

b) Acerca del reconocimiento judicial practicado en el departamento de Cantarero.

En el reconocimiento en Av. Callao 1983/1987 piso 7°, Pontaquarto relató cómo accedió a tener conocimiento sobre la ubicación del edificio donde estaba el departamento de Cantarero, al cual fue la única vez en la que concurrió en su vida. Que llamó desde su celular estando ya próximo al departamento para avisar que estaba llegando, a lo que Cantarero le avisó que el *garaje* estaría abierto para facilitarle el ingreso. Que allí arribado, estaba Cantarero esperando,

Poder Judicial de la Nación

en ropa *sport*, junto con otro hombre, que luego de dejar el auto estacionado, y sólo en compañía de Cantarero ascendieron hasta el 7º piso por el ascensor allí existente. Describió el lugar donde hizo entrega efectiva del dinero, de la forma en que trasladaron los bultos hasta el interior del departamento, y al ser solicitado por el Dr. Marutián se interrogara a Pontaquarto respecto a si cotejó el dinero en el lugar con Cantarero, Pontaquarto respondió *A...los paquetes estaban cerrados al vacío, *ladrillos+ como se los llama comúnmente, que contenían cada uno cien mil pesos con fajos de 100, y otros de otro tamaño que tenía cincuenta mil pesos porque tenían billetes de 50, deberían ser cuatro de cincuenta porque no eran muchos, y el resto de cien [...] La suma total fue de cuatro millones trescientos mil pesos, porque setecientos mil había separado para Genoud que compartiría con Flamarique en partes iguales, de los cinco millones que había sacado de la SIDE...@. Y más tarde agregó: A...Cuando me retiraba, que se terminó de contar, me dijo si le podía dejar las valijas, eran dos, en no muy buen estado, la caja no me la llevé, era de cartón tipo *aceite cocinero+, yo me fui sin nada, él me preguntó si necesitaba las valijas, si las podía dejar, y yo le dije que no las necesitaba...@. Al interrogárselo para que diga en qué momento Cantarero le hace entrega del papel que el compareciente ha aportado oportunamente al Tribunal, manifestó: A...cuando me retiro él me dice *Ponta+ cómo él me decía a mí, que terminásemos rápido porque estaban llegando los muchachos, porque como la mayoría se iban a las provincias, y otros nos íbamos al exterior, él me dice *Ponta+ esto es para tu control, yo miré el papel que me dio, lo cerré, y lo guardé en el bolsillo interno del saco [...] Ahí en ese momento él no escribió nada, al papel ya lo tenía confeccionado [...] Miré la lista pero lo guardé, en el momento no pensé*

nada, después me llamó la atención [...] No recuerdo haber bajado con él, fui sólo hasta abajo, estaba el señor que había estado abajo con Cantarero cuando llegué, creo haber ido por el mismo ascensor y salí de culata con el auto del garaje [...] El resto de las dependencias del departamento no las reconozco porque nunca antes estuve acá [...] No tomé café, no tomé ni agua, ni nada, fue un trámite que tanto él como yo queríamos que fuera rápido [...] Mientras yo estuve, él estuvo todo el tiempo conmigo...@. Dijo también que: A...Una vez que ingresé al departamento apagué mi celular y lo prendí cuando me retiré...@.

De la valoración de este reconocimiento judicial efectuado meses atrás, con la presencia de las defensas y demás partes, debe señalarse que la unidad reconocida se encontraba no sólo desocupada, sino además totalmente desprovista de muebles, lo cual, evidentemente, constituye un óbice para asignarle al citado acto la calidad probatoria que merece, por el potencial desorientador que de ello trasunta; podría decirse que el departamento reconocido, en definitiva, *no es el mismo* que el visitado por Pontaquarto la noche del 26 de abril de 2000.

De todos modos, el reconocedor se mostró suficientemente orientado en su interior, y señaló un sector del amplio living comedor de la unidad como el sitio exacto en donde se encontraba la mesa baja en donde colocó el dinero para que Cantarero lo contabilice.

A modo de evidenciar sinceridad, admitió no recordar la existencia de un hogar y un panel con espejos que ocupaba toda una pared del living comedor de la unidad, y que para quien ingresa a ese recinto por la puerta del comedor, le sería difícil no recordarlos, pero estaba claro que al lugar preciso donde Pontaquarto dijo haber estado, se podía acceder de modo bastante directo a través de la

Poder Judicial de la Nación

cocina, y sortear de ese modo la vista del espejo (totalmente) y del hogar (parcialmente), puesto que se trataba de un ambiente grande en forma de "L". Es altamente probable incluso, que la vista del hogar haya estado dificultada por el mobiliario que seguramente estaría dispuesto mientras estaba habitado.

Tal vez lo más relevante del reconocimiento de Pontaquarto en el departamento premencionado, haya sido su afirmación, previo a subir al séptimo piso del edificio, de que entre la puerta del ascensor (de servicio) y la puerta de acceso al departamento (de servicio), había unos escalones que trasponer en sentido ascendente, detalle que lógicamente a Pontaquarto no se le pudo escapar puesto que necesariamente tuvo que haberlos sorteado, junto con Cantarero, en el traslado del dinero hasta su destino. Y efectivamente, al hacernos presentes en el *palier de servicio* del séptimo piso, allí estaban los escalones, detalle éste no muy común en edificios de departamentos, y que impresiona entonces como cierto el extremo a comprobarse, cual es, el de que Pontaquarto efectivamente había estado allí antes.

Ahora bien, como este aspecto del reconocimiento en realidad había sido ya producido en el anterior que fuera impugnado por el Superior en su resolución, debido a que no había sido efectuado en presencia de las defensas, aun así no ha de perder al menos el carácter indiciario que cabe asignarle, desde el momento en que no fue declarado nulo, y al mismo tiempo, ha resultado inexplicable hasta hoy cómo es que Pontaquarto sabía este detalle antes de subir al piso séptimo aquella primera vez en que efectuara el reconocimiento judicial, y además, que no ha sido demostrado que

aquel primer acto haya sido denunciado por haberse detectado algún síntoma de parcialidad, al contrario, contó con la presencia de numerosos funcionarios judiciales, impresiona como un acto llevado a cabo con corrección , objetividad y hasta pulcritud: me refiero que hasta fue filmado y fotografiado en procura de garantizar el debido proceso, con la única salvedad, claro está, de lo que el Superior ha señalado.

A esto se agrega el hecho de que desde un primer momento, Pontaquarto relató el episodio en el departamento de Cantarero, señalando, aun en trazo grueso, que llegó con el auto e ingresó en la cochera del edificio: este aspecto también ha sido largamente comprobado, cuando no siempre los edificios cuentan con espacios para guardar vehículos automotores.

Nótese que cualquiera de estos dos detalles, pero en especial el primero mencionado, una vez más, son hitos en los cuales el reconocedor y confesante ponía en juego la credibilidad de toda su versión y, al igual que en otros tramos ya analizados, una vez y siempre, ha salido airoso, puesto que las pruebas colectadas, sistemáticamente, le dan la razón, aun cuando Pontaquarto señala detalles harto precisos y que van contra la media, contra lo que se espera, o contra la lógica.

Cuando ello ocurre, cuando Pontaquarto es muy preciso y *arriesga* toda su versión en un detalle que suena *prima facie* extraño, ilógico o improbable pero que luego es confirmado a través de los distintos medios de prueba empleados, crece y se reafirma en mi ánimo, el estar en presencia de un coimputado confeso que está siendo veraz, máxime cuando ésa es la impresión personal recogida no sólo en sus declaraciones y careos, sino también, al presenciar éste

Poder Judicial de la Nación

y otros reconocimientos efectuados con presencia del suscripto, todo ello, valorado a la luz de la sana crítica racional.

c) Llamados telefónicos.

Ese 26 de abril fue intenso, son numerosos los llamados desde y hacia los protagonistas en este proceso.

ca) Teléfono celular de Emilio Marcelo Cantarero (154-402-3678).

De acuerdo con la versión brindada en autos por Mario Pontaquarto, el en aquel entonces Senador Cantarero resultaba una pieza clave del reparto del dinero producto del soborno, pues tras la entrega de los \$ 4.300.000, éste tiene la totalidad del botín en su departamento, y tras la ida de Pontaquarto, espera de un momento a otro, aquella misma noche del 26 de abril, que lleguen a su casa los compañeros de bancada, que fueron cohechados como él, para la distribución del dinero.

Si esto es así, cabía la posibilidad de que existan llamados telefónicos similares al que efectuó Pontaquarto, de otros coimputados que, para llegar al departamento precitado, le avisen a Cantarero que estaban llegando para que ya tengan abierto el portón de la cochera.

Esto, efectivamente ocurrió.

En efecto, Cantarero tiene diversos llamados registrados, tanto en su teléfono particular **4813-5184**, como en su celular **154-402-3678**, al cual me referiré *infra* (fs. 4621/5, 6779/6780, 7976, 8572/3).

Si bien no ha podido ser precisado el horario en que el entonces Senador Cantarero se retiró de la sesión que debatía el proyecto de Ley de Reforma Laboral, lo cierto es que lo fue antes de la culminación de la sesión, que conforme surge de la respectiva versión taquigráfica, corroborada por los videos de la sesión reservados en Secretaría, fue a las 21.33 horas.

En un video aportado por la FNIA a fs. 13429 se lo ve a Cantarero acercarse hasta la banca de Augusto Alasino, siendo dicha transmisión en directo por el noticiero ATelenoche@ que emite Canal 13 entre las 20.00 y las 21.00 horas; por ello, considero que Cantarero se retiró del recinto, como muy temprano, pasadas las 20.00 horas y no apenas entre las 19:00 y 20.00 hs. como lo ha sostenido su defensa, y así también en la filmación enunciada no se lo ve en modo alguno fatigado, o con manifestaciones de estar padeciendo un ataque de asma, como también se ha esgrimido para tratar de explicar los motivos por los cuales se retiró antes de la finalización de la sesión, y para justificar el llamado que Pontaquarto le realiza desde la esquina de su departamento esa misma noche, aparentemente para interiorizarse por su estado de salud.

En fecha 13 de julio del corriente año, se recibió proveniente de la empresa prestataria Movicom, el listado de llamados entrantes y salientes y celdas del aparato celular de Emilio Marcelo Cantarero (**154-402-3678**). Sin perjuicio de que el listado de llamados entrantes y salientes ya obraba en autos, la información correspondiente a las celdas, permite tener certeza sobre el horario en que el entonces Senador se retiró del Senado de la Nación.

El llamado que permite conocer hasta qué hora Cantarero estuvo en el Congreso, es el saliente de las **20.37 horas** al abonado

Poder Judicial de la Nación

154-470-3274, siendo captado el mismo, de inicio a fin, por la celda **166 (Alsina 1734)**.

Luego de ello, existen dos llamados a las 20.44 horas sin indicación de celda; y a las **20.52**, recibe un llamado del conmutador del Senado (4379-5700), encontrándose ya captado por la celda **152** que se ubica a una cuadra de su domicilio. Es decir, Cantarero se retiró del recinto, a menos de una hora de la conclusión de la sesión de ese 26 de abril.

Surge asimismo que esa noche, al menos hasta las 00.07 horas, Cantarero recibió llamados en su celular encontrándose en el radio de la celda 152.

Habiendo dejado en claro esto, pasemos a considerar otra cuestión de no menor importancia, cual es, que no resulta verosímil que 19 minutos luego de finalizada la sesión, Pontaquarto, dejando toda la actividad posterior a la sanción de una Ley de tal relevancia, lo visite a Cantarero “para interiorizarse por su estado de salud”, dejando su labor como Secretario Parlamentario. Verosímil resulta a todas luces la urgente entrega del botín que repartirá con “los muchachos” que se aprestaban a concurrir a la cita secreta de esa noche.

Así, hay llamados desde y hacia su celular:

-A su despacho en el Senado (tel. 4953-6898), a las 14.19, 15.30, 15.38, 16.30 horas: Cantarero evidentemente no está en su oficina.

-Luego vuelven a figurar más llamados a su despacho a las 19.50, 19.58, 20.29, 20.33 y 20.35 horas.

-Asimismo a las **20.37 horas**, lo llama a Jorge Cosci al 154-470-3274; éste es su último llamado por intermedio de la **celda 166** de la zona de Congreso.

-A las 20.44, 20.52, 21.37, 22.22 y 22.23, recibe llamadas entrantes del conmutador del Senado (abonados número 4379-5900/5700/5600). Decíamos antes que ya el segundo llamado (20.52) lo capta en la **celda 152** correspondiente a su domicilio.

De ahí en más, todos los llamados siguientes son captados en esa ubicación.

-A las 21.41, 22.01 y 22.03 horas, recibe llamados de Remo Costanzo (154-989-9699).

-A las 22.45, recibe el llamado del celular de Augusto Alasino (154-079-7194, a nombre de Silvia Berthet).

-A las 23.18 horas, lo llama Alberto Tell desde su celular (155-662-6525).

cb) Teléfono domiciliario de Emilio Marcelo Cantarero (4813-5184).

En los listados de llamadas pertenecientes a este abonado, obran los siguientes llamados (salientes) realizados durante el 26 de abril:

-A Mario Pontaquarto a las 21.36 y a las 22.33 horas (ya analizadas);

-A las 22.45 y 23.39 al 4774-8667, abonado perteneciente a Inés M. de Farre.

-A las 22.56 llama al 154-527-1581; éste es el llamado que Remo Costanzo, utilizando el teléfono de tierra de Cantarero, le hizo al radiomensaje de María Lorena Gagliardi (cfr. declaración

Poder Judicial de la Nación

testimonial de fs. 16.948/50), pidiéndole que lo llame al celular, lo que acontece a los dos o tres minutos. Es decir, Costanzo le usa el teléfono fijo a Cantarero, como asimismo lo hizo para llamar a Río Negro.

-A las 23.07 y 23.08 horas, Cantarero llama a los dos celulares de Augusto Alasino (al 154-072-9773 y al 154-079-7194);

-A las 23.30 (dos veces) y a las 23.34, lo llama al dirigente justicialista nacido en Salta, Mariano José Mera, al 4811-4282.

-A las 23.33 llama a su colaboradora Liliana Ramiro (4305-0711);

-A las 00.05 del día 27, consta una llamada al despacho de Ángel Pardo en el Senado de la Nación (4379-5960);

En las llamadas entrantes a dicho teléfono fijo, obran:

De conmutadores del Senado, el día 26:

-Por la mañana y hasta el mediodía, lo llaman a Cantarero a su departamento a las 09.38 y 09.40 (4379-5800); a las 10.00 (4379-5400); a las 10.39 (4379-5900); a las 13.15 (4959-3000), y a las 13.41 (4379-5600).

-Asimismo, por la noche, desde el Congreso lo llaman recién a las 20.59 (4379-5700); y a las 21.00 (4959-3000); estos llamados, amén de los efectuados a su celular, confirman que Cantarero recién se retiró del recinto cerca de las 20.30 horas.

cc) Teléfono celular de Remo Costanzo (154-989-8896).

Remo José Costanzo estuvo en el Senado hasta pasadas las 22.00 horas, ya que el último llamado en que lo toma la antena 166, es a las 22.03.

-Previo a ello, lo llama a Pontaquarto en dos oportunidades, a las 20.19 horas, sin éxito, a ambos celulares (154-022-4716 y 154-184-6599).

-A las 21.41, 22.01 y el referido de las 22.03, llama a Cantarero al celular 154-402-3678.

-A las 22.14, recibe un llamado del abonado 154-780-0811, encontrándose en el radio de las antenas 237 (Facultad de Derecho) y 69 (Austria 2057).

-A las 22.21 horas, llama a Viedma al 2920 - 602887 mediante las celdas 69 y 50 (el área del Hospital de Clínicas: Pte. Uriburu 1148).

-Luego va a lo de Cantarero; ya a las **22.58** se encuentra allí; recibe dos llamadas del 154-544-2608 (perteneciente a María Lorena Gagliardi, ver fs. 16.948/50) por intermedio de la **antena 152**, sita en Avenida Callao al 1800, a una cuadra del departamento de Cantarero. Estos llamados tienen como antecedente el mensaje al radiollamado de Gagliardi que ya se relatara.

-A las **23.23** horas realiza una llamada al 4774-8667 de Inés M. de Farre mediante la **celda 152**.

-A la 01.58 del día 27, llama al *movimemo* (*6366) mediante la celda 237 ubicada en la Facultad de Derecho.

Pero la prueba más contundente de que esa noche Remo José Costanzo concurrió en persona al departamento de Emilio Cantarero (y que por lo tanto permite extender esta deducción a los demás coimputados, más allá de que ya de por sí se trataba de un asunto de muy difícil delegación), son los llamados realizados desde el teléfono particular de Cantarero en el departamento mencionado

Poder Judicial de la Nación

(4813-5184) a cuatro abonados de la localidad de Viedma (la duración de los mismos es de 118, 41, 43 y 51 segundos, respectivamente):

-El primero a las **22.40** al domicilio de un abonado de Viedma 2920-431744 (a nombre de Ramón M. Castro) .

-Un llamado a las **22.47**, al número 02920-15601921 (celular), cuyo detentador no ha podido ser identificado;

-Otro al **domicilio particular de Remo Costanzo en Viedma**, número 02920-422050 (a las **22.54** horas). Para despejar posibles dudas de “razones de amistad” o similares, se trata de la única llamada desde lo de Cantarero a la casa de Remo Costanzo en Viedma de las que tiene conocimiento el Tribunal, nada menos que durante cuatro meses (el primer cuatrimestre del año 2000, conforme CD aportado por la DUIA),

-El último, en donde Costanzo llama a la **casa de su hijo Gustavo Costanzo** (por aquel entonces intendente de Viedma), 02920-424260 a las **22.56**; y

Asimismo:

-Hay tres llamados a las 22.42, 22.44 y 22.58 al abonado 02941-15640804 (de General Roca o Villa Regina, Río Negro, abonado celular que no fue identificado) y

-Uno al teléfono 02946-443531 de Alcides Pinazo de la localidad de **Choele Choel, Provincia de Río Negro** (22:41 horas). Alcides Pinazo es un dirigente del Partido Justicialista local, ex intendente de esa localidad y actualmente Diputado Provincial (PJ).

Respecto a **Antonio Martín Fraga Mancini**, estrecho colaborador de Remo Costanzo, se registra:

-A las **22.30** existe un llamado realizado desde su celular (154-564-3799) al abonado 154-558-7027, con intervención de la celda CFRC, sector "A", siendo la **antena CFRC** la ubicada en el *Alvear Palace Hotel, Alvear 1891, esquina Ayacucho*, es decir a la vuelta del departamento de la Avenida Callao 1983. El sector que toma dicho llamado, es el AA@ que se ubica con dirección Aeste@, mirando hacia la Avenida Callao. Surge evidente que Fraga Mancini se encontraba en esa zona y no de paso, ya que:

-El llamado siguiente (22.32 horas) lo ubica la antena CFDR, que se ubica en la Facultad de Derecho de la UBA, sector AB@ que apunta en dirección sudoeste.

-Pero el llamado de las 22.35 horas, es transmitido por intermedio de la antena CFA2, sector "A", ubicada en Juncal 1661 de esta ciudad; se infiere que Fraga Mancini no está volviendo a su casa en Pilar.

-A las 0.50, realiza un llamado desde la celda CFAG sector "C", ubicada en Beruti 2954, entre Austria y Agüero.

-Recién a la 01.20 se encuentra en la zona de Pilar (celda BAP2, sector "B"), tal vez regresando a su casa en el *Country Golfers*, conforme se encuentra informado en autos.

Entonces, el paso de Fraga Mancini por las cercanías del departamento de Emilio Cantarero (22.30 horas), pudo deberse a alcanzar a su jefe (Costanzo) hasta dicho lugar. Y siendo el primer llamado realizado por Costanzo del teléfono particular del anfitrión a las 22.40, esto resulta más posible aún.

Resulta importante destacar, finalmente, que del listado de llamadas entrantes y salientes del celular de Cantarero, entre el **1º de enero y el 17 de mayo** de 2000, ambos (**Cantarero y Costanzo**)

Poder Judicial de la Nación

registran escasísimas comunicaciones, sumando más las tres llamadas verificadas el 26 de abril, que en el resto del período verificado (un llamado el 2 de febrero y otro el 1º de marzo).

cd) Teléfono celular de Alberto Tell (155-662-2565).

Igual situación se registra para el caso del entonces Senador Nacional **Alberto Máximo Tell**, ya que del listado de llamadas de su celular, obrantes en el sobre 167; entre el 22 de febrero y el 3 de mayo del año 2000, surge que:

-El 17/4 a las 12.08 horas llamado del celular de José Genoud (154-079-0009). La llamada figura de móvil a móvil transferido (Mmt) y dura tres minutos. El celular de **Genoud** se encuentra transferido al abonado 02623-451351 y a esa misma hora acusa una llamada saliente de tres minutos al número referido.

-Ese mismo día pero a las 23.17 horas, habla con **Flamarique** a su celular (154-526-6525), siendo este el único llamado del período con que se cuenta.

-El 26/4 a las 09.27 y 08.52 horas, habla con **Alasino** a los dos celulares con que éste se comunicaba, números 154-072-9773 y 154-079-7194, respectivamente, siendo ambos, los únicos llamados del período al que se hiciera referencia *supra*.

Pero sin duda lo más importante tiene lugar durante el horario nocturno de aquel 26 de abril:

-A las 23.18 horas, consta una llamada al celular de Cantarero (como ya se refiriera) encontrándose el aparato en el radio de la celda 350, ubicada en Av. Santa Fe 1780 esquina Callao: al igual que Pontaquarto, Tell está *avisando de su inminente llegada* y le pide a

Cantarero que le abra el portón de la cochera;

-El siguiente llamado que realiza desde dicho celular es a la 01.33 hs. ya del día 27 de abril, a su otro celular (154-047-9894), siendo la celda de origen de dicho llamado la Nro. 152 (recordemos, ubicada a una cuadra del departamento de Cantarero) y la celda del otro celular es la Nro. 166, ubicada en el Congreso de la Nación. Es evidente (además por lo que refiero a continuación) que Tell le ha dejado este otro aparato a su chofer Ramón Robledo, seguramente el mismo que lo llevó hasta el departamento dos horas antes, quien estando en el Congreso a la 01.33, recibe la llamada de su jefe;

-Desde este otro celular de Tell (154-047-9894), detentado por el chofer Robledo, a la 01.40 se efectúa un llamado de 14 minutos de duración a la casa de la empleada doméstica de Tell y "amiga" de Robledo, Leticia del Carmen Gómez (abonado 4272-1079), con intervención de las celdas 052 al inicio y 152 al finalizar: a esa hora Robledo entonces ya esperaba por su jefe en Callao 1983 y mientras lo aguardaba efectuó el llamado de 14 minutos.

Esto se encuentra confirmado por el testimonio brindado el pasado 28 de julio por la propia **Leticia del Carmen Gómez** (ver fojas 17.266/7). La mencionada, desempeñaba en ese entonces y actualmente, tareas domésticas en la casa del ex Senador Alberto Tell y mantenía, al menos para la época de los sucesos, una relación afectiva.

Así lo expresó: "...Conozco al Sr. Tell, porque es mi patrón, yo soy empleada doméstica en el domicilio que él tiene en Capital Federal, cuando viene de Jujuy [...] yo hace aproximadamente siete u ocho años que trabajo con él [...] desde dos veces por semana a todas las veces que él lo requiera, de acuerdo a si está en Capital o no, porque sino por ahí está en

Poder Judicial de la Nación

Jujuy, y el horario puede ser desde las 10 de la mañana y hasta las 5 ó 7 de la tarde aproximadamente, esto siempre fue así, desde que empecé a trabajar con él". Preguntado cuál es el número de teléfono de su casa, respondió: "4272-1079". Preguntado en relación al listado de llamadas entrantes y salientes del celular Nro. 154-047-9894 del Senador Tell en el año 2000, y que registra llamadas salientes hacia el teléfono de la casa de la compareciente 4272-1079 la madrugada del día 27 de abril de 2000 a las 1:07, 1:09, y 1:40 de duración de 2 minutos la primera, y de 14 minutos la última, y entre medio de éstas una entrante desde el teléfono de la compareciente de duración de 22 minutos a la 1:11, respondió: "lo que pasa es que a mí me llamaba el que era el chofer del Senador Tell, el Sr. Ramón Robledo, porque me avisaba los encargos del Sr. Tell para el día siguiente, o que fuera más temprano, o que no fuera o cosas así, y además porque se había dado una amistad con él, entonces por eso hablábamos por teléfono, a ese celular del senador lo usaban tanto el chofer de él, Ramón Robledo, como el Senador, entonces por eso esas llamadas ...".

Es decir, que Tell fue al departamento de Cantarero (previo llamado de aviso de llegada), en donde permaneció aproximadamente desde las 23.18 del 26 hasta un horario cercano a la 01:45 de la madrugada del 27 de abril, ya que fue pasado a buscar por su chofer Robledo, quien estaba en la zona del departamento de Cantarero desde unos minutos antes, ya que él mismo lo convocó telefónicamente.

Y no resulta un contrasentido que Tell primero llame para que le abran el portón de la cochera y dos horas más tarde le pida por celular al chofer que lo pase a buscar, al contrario, sabiendo que, a diferencia de Pontaquarto, iba a quedarse un tiempo largo (de hecho,

más de dos horas), no era posible ni recomendable que quede su automóvil en la cochera tanto tiempo, por lo que Tell le ordenó a su chofer que regrese a la base en el Congreso y espere instrucciones, para luego en el momento indicado, indicarle que lo pase a buscar. Se puede decir contra esto que no era necesario el llamado previo, puesto que Tell podía bajar del auto con chofer en la vereda e ingresar al edificio por la puerta de entrada, pero esto no tiene en cuenta la índole delicada y secreta que ostentaba la reunión que se estaba llevando a cabo en el séptimo piso; era mucho más seguro y se reducían al mínimo las chances de ser visto ingresando al departamento (tanto por transeúntes como por los mismos vecinos de Cantarero dentro del edificio, por ejemplo compartiendo un ascensor), si se lo hacía accediendo con el automóvil a la cochera e ingresando a esa hora por el área de servicio. Si bien estos senadores no eran personas expuestas permanentemente al público, sí lo estaban en los últimos tiempos con los avatares de esta ley (en particular Alberto Tell), y en especial ese día, en el cual sus rostros estaban prácticamente *en vivo* por muchos medios allí cuando fue noticia la sanción de la ley de reforma laboral esa misma noche.

Resulta muy importante destacar, además de todo lo reseñado, que Tell *NO verifica otras comunicaciones con el celular de Cantarero, ni entrantes, ni salientes, durante todo el período del que se tiene registros en el Tribunal.*

ce) Teléfonos celulares (2) de Augusto José María Alasino (154-079-7194 y 154-072-9773).

La pertenencia de ambos teléfonos al ex Senador Alasino ya fue analizada en el Considerando Segundo, apartado III).

Poder Judicial de la Nación

En primer lugar, del celular de Pontaquarto (154-022-4716), obran durante todo el año 2000, **sólo tres llamados** salientes realizados al abonado celular 154-079-7194, utilizado, como ya se dijo, por Alasino:

-Uno el día **23 de marzo de 2000** a las 11.15 horas (un minuto); y

-El segundo, conforme vimos en el apartado II-5-a), el día **lunes 17 de abril** del mismo año a las **22.09 horas (cuatro minutos de duración)**; la jornada anterior a retirar el dinero de la SIDE y el mismo día en que Alberto Tell llama a Genoud y a Flamarique, entre otros llamados comprometedores;

-Finalmente, el día **16 de agosto de 2000** a las 21.35 horas, con una duración de un minuto (para ubicarse en el tiempo, esto ocurre **al día siguiente de la lectura del anónimo** en la reunión de Labor Parlamentaria del día 15, y seis días antes de la interposición de la denuncia que diera origen a estas actuaciones).

Al otro celular utilizado por Alasino (**154-072-9773**), durante el 2000, obran los siguientes:

-Pontaquarto recibe un llamado de Alasino el 22 de febrero de 2000 a las 21.35 horas (un minuto);

-Y otro llamado realizado el día 1° de junio de 2000 a las 17.08 horas.

Del listado de **llamados de Emilio Marcelo Cantarero** (154-402-3678) del 1° de enero al 17 de mayo de 2000, surge con relación al primero de los celulares de Alasino (154-079-7194) que:

-Habló con Alasino por este medio **sólo en dos oportunidades, previas a estos hechos** (el 2 de febrero y el 6 de marzo).

-Luego se comunica el **17 de abril** (el mismo día del llamado de Tell a Genoud, de Tell a Flamarique, de Pontaquarto a Alasino, de Genoud a Flamarique y de Cantarero a Alasino).

-Y finalmente el ya referido la noche del **26 de abril a las 22.45 horas;**

Por otra parte, de ese mismo listado de llamadas del celular de Cantarero, surge que se comunicó con el otro celular de Alasino (154-072-9773), con más asiduidad: el 2, 16, 23 y 28 de febrero, el 6 y 13 de marzo, y el 3 de abril;

-Y registra otro llamado con Alasino el ya comentado 17 de abril, es decir que **la jornada previa al retiro del dinero de la SIDE Cantarero no habla una sino dos veces con Alasino.**

Asimismo, conforme surge de los listados recientemente recibidos con relación a su celular **154-079-7194:**

-A las **22.45 horas**, Alasino llama a **Emilio Cantarero** al celular de éste, 154-402-3678, de dos minutos de duración. El primero de los teléfonos, transmite a través de las celdas **066 y 166**. Alasino, aún se encuentra en el Congreso de la Nación.

El llamado que le sigue al anteriormente mencionado, es receptado por este celular que utilizaba Alasino, siendo el número llamante el **4813-5184, domicilio particular de Cantarero**. Alasino recibe dicho llamado a las **23.08 horas**, ubicándose en la **celda 152** de inicio a fin y su duración y facturación es de un minuto. *Alasino se encuentra arribando al departamento de la calle Callao.*

Poder Judicial de la Nación

El llamado al que se hizo referencia precedentemente, es el *único que se registra en la celda 152*, entre 472 llamados en el período de listados con el que cuenta el Tribunal.

El otro celular que usaba Alasino, **154-072-9773**, se encuentra en la zona del Congreso al menos hasta las 20.26 en que realiza un llamado saliente al 4379-5792 (su despacho en el Senado), a través de las celdas 230 y 166.

El siguiente llamado es **entrante** a las **23.07 horas**, proveniente del departamento de **Emilio Cantarero (4813-5184)**, no registrándose información de la celda respectiva (figura 1280 0000) ya que el mismo se habría encontrado *apagado o sin señal* -por ello Cantarero llama a las 23.07 a éste y a las 23.08 al otro, conforme ya vimos-.

Una hora después, a las **00.07 horas**, efectúa una llamada saliente al asterisco 6366, por intermedio de la **celda 250** (sita en Av. Santa Fe 1780) de inicio a fin; a las **00.08 y 00.09 horas**, llama por intermedio de la misma celda.

cf) Ricardo Alberto Branda.

El Senador por Formosa era titular, como se dijo, del abonado **4775-1874** el cual se encontraba instalado en su departamento de la calle Ortega y Gasset 1713, piso 4° de esta ciudad. Asimismo, como ya se dijo, era usuario del teléfono celular Movicom **154-402-0531**.

Al primero de ellos (a su casa en Palermo), se efectúa un llamado desde el Movicom 154-022-0531, a nombre de Sol Rodríguez (ver fs. 17.135/6 y 17.132/4) el día **26 de abril a las 23.30 horas**,

encontrándose éste último en las celdas 052 y 152, sitas en Avenida Callao 1869 (Hotel Trianon).

Ello, nos da la pauta de que **Ricardo Branda**, munido del aparato celular obtenido a nombre de la concubina de su colaborador Hernán García, **concurrió a la casa de Cantarero el día 26 de abril en horas de la noche** a buscar la parte del botín que le tocaba, como vimos, tras cambiar diametralmente de postura y en el último momento, votar favorablemente ley de reforma laboral.

Puede decirse en su respecto, que hasta aquel 26 de abril, Branda no registraba llamados estables desde esta zona, sino tan sólo, los días 4, 6 y 11 de abril (conforme obra en el listado respectivo), llamadas “de paso” por la celda indicada, ya que los llamados anteriores y posteriores revelan un trayecto efectuado en pocos instantes y en los cuales, la celda 52 fue solo un tramo.

En el cuadro que se realizará más abajo, pueden apreciarse claramente todos los llamados colectados que dan la pauta de que los ex senadores antes mencionados fueron al departamento de Emilio Marcelo Cantarero la noche del 26 de abril del año 2000.

Pero previo a ello, es de resaltar el enorme valor que cobra la tan mencionada (y fatídica para los imputados) **celda 52/152** ya que es la que nos ha dado la prueba irrefutable de que los cohechados que aquí serán procesados, concurrieron al Departamento de la Avenida Callao 1983/87, piso 7mo. de esta ciudad.

Y para ello, nada mejor que visualizar en el plano su ubicación, sobre todo respecto del departamento del ex Senador salteño, punto de confluencia de los cohechados esa noche -una cuadra de distancia, unos 150 metros lineales-:

Cantarero	Pontaquarto (cohechador)	Costanzo	Alasino	Branda	Tell
20.52					
21.00 (T)					
	21.52				
	22.05				
22.33 (T)					
22.45 (T)					
		22.40 (T)			
		22.45			
		22.54 (T)			
		22.58			
			23.08		
					23.18
		23.23			
				23.30	
23.39 (T)					
00.05 (T)					
					01.33
					01.40

d) El “recibo” aportado a la instrucción por Mario Pontaquarto.

Decíamos en el punto 1) de este apartado IV), entre otras cosas, que el confesante Pontaquarto aseguró que aquella noche, en el departamento de Cantarero, antes de retirarse porque era inminente la venida de los restantes cohechados, éste le entregó, a modo de *recibo* por el dinero (textualmente: “tomá «Ponta» [...] esto es para tu control”), un papel membretado, cortado en su extremo superior, de modo tal que sólo se vé la sigla “Senador de la Nación”, y a continuación una lista de senadores justicialistas por sus nombres o apodos, en letras mecanografiadas, cada una de ellos acompañados por una cifra escrita con lápiz. Pontaquarto guardó el papel y se marchó. Finalmente, tras haber conservado aquella pieza, hizo entrega de la misma a la instrucción, que la tiene reservada en Secretaría.

Pues bien, al respecto, debo señalar que todas las medidas de prueba realizadas en torno de este papel no han arrojado

Poder Judicial de la Nación

resultados que nos permitan aprovechar la información allí contenida en pos de reforzar la hipótesis acusatoria consagrada en este libelo.

En efecto, no se ha podido establecer ninguna pertenencia respecto de las cifras manuscritas ni con la supuesta media firma que allí luce; así como tampoco con relación al papel membretado en sí; todo lo más, se cuenta con una declaración de un experto que asegura que, por la calidad del papel empleado, éste dejó de usarse en la imprenta del Congreso allí por el 2001 (cfr. declaración de Enrique Norberto Keinrath de fs. 12.263/4), tras la devaluación y entonces, tendríamos al menos una coincidencia temporal entre la entrega del papel y su calidad, que tiende a descartar que el papel haya sido “preparado” en una fecha cercana a diciembre de 2003. A propósito de este último punto, también han arrojado resultados negativos los intentos por establecer la antigüedad de las grafías e impresiones asentadas en el papel (ni el grafito ni la tinta son aptas para ello); así como tampoco se pudo encontrar, de los miles de papeles, oficios, esquelas y demás documentos membretados revisados pacientemente por este Tribunal luego de la presentación y recogida de documentos en distintas dependencias del Senado de la Nación (conforme lo ordenado a fs. 12.227 y cumplido a fs. 12.2346), alguno que presente similitudes suficientes como para trazar comparaciones y extraer alguna conclusión al respecto.

Lo único que arrojó todo aquel trabajo, es que el papel secuestrado en autos, aportado a la instrucción por Mario Pontaquarto, coincide al menos en líneas generales, en sus dimensiones y estilo, así como en la calidad del papel empleado, con el papel para cartas y esquelas con su membrete en el extremo

superior izquierdo que empleaban los senadores por aquel entonces, y que solía proveer a pedido, la Imprenta del Congreso, aunque tampoco pudieron obtenerse registros de estos pedidos de aquellos tiempos.

Por otra parte, contamos con indicios en autos, que nos señalan que si había una persona de la que cabía esperar la entrega de “papeles” a terceros casi de modo compulsivo, ése era Cantarero (papeles a Villosio, papeles a los otros senadores para la reunión secreta en la Casa de Salta), y que es justamente, la persona que ha mostrado tener más impronta de sentirse invulnerable en sus actos (el relato jactancioso a Villosio, su disposición a que el reparto se haga en su departamento, etc.), por lo que no desentaja en absoluto en este perfil, que le haya entregado dicho papel, en las condiciones señaladas, a Mario Pontaquarto.

Aunque vale la pena aclarar que de todos los papeles entregados por Cantarero a lo largo de estos hechos, es cierto que el que le diera a Pontaquarto era el que tenía más razón de ser, dado que de otro modo, ¿cómo probaba Pontaquarto frente a los restantes cohechadores, la entrega del dinero?: en el raciocinio de Cantarero, éste sintió el impulso de darle a Pontaquarto algún papel relacionado con los cohechados, para que pueda mostrar al resto como prueba de la entrega del dinero.

A ello se suma, el hecho de que hasta el momento no se ha encontrado razones serias para suponer que Pontaquarto ha sido mendaz en sus admisiones, en general, ni con relación a la entrega de este papel, en particular, al contrario, corresponde aquí realizar el mismo razonamiento que el efectuado en el punto II-3-d) respecto de la constancia de ingreso a la SIDE de Mario Pontaquarto: si el papel

Poder Judicial de la Nación

membretado está “plantado” para reforzar ficticiamente la versión acusatoria, las alegaciones defensasistas en este punto no pueden explicar porqué se trata de un papel que es pura incoherencia, que no se corresponde ni de lejos con los montos que Pontaquarto aseguró desde su primera confesión, y muy especialmente, dos interrogantes más: si Pontaquarto odiaba tanto a José Genoud y estas imputaciones que Pontaquarto le formula a su ex jefe político, estarían motivadas en pura venganza como sostiene su defensa, ¿Por qué Pontaquarto y sus geniales esbirros no colocaron el dinero separado para Genoud en el papel?. Y otra: si de lo que se trataba es de comprobar a través de esta prueba falsa la entrega del dinero a manos de Cantarero en su propia casa, lo lógico es que el propio Cantarero aparezca en la lista...¡pero resulta que no figura!, por lo que este escrito no serviría en absoluto desde esta óptica.

En definitiva, la entrega del citado papel membretado en las condiciones de modo, tiempo y lugar ya reseñados, no hay porqué no darla por cierta.

Pero así como sostengo lo precedentemente razonado, también sostengo con el mismo énfasis, que eso es todo lo que se puede afirmar sobre este asunto en clave probatoria, esto es, no se puede ir más allá de tener por acreditada la mera entrega del papel a modo de recibo, de Cantarero a Pontaquarto.

Es decir, que al efectuar esta otra pregunta ¿tiene valor probatorio el *contenido* de dicho papel?, la respuesta ha de ser negativa.

Es que el listado de nombres y cifras existente en dicho papel membretado no sabemos bien a qué obedece. ¿Se trata de

senadores que ya aceptaron ser sobornados? ¿o más bien una lista tentativa para el reparto posterior, dependiendo de que acepten la dádiva? ¿es un borrador o es definitivo? ¿la redactó Cantarero por propia iniciativa o vino de la jefatura del bloque?

En fin, nada sabemos al respecto. Hay muchas otras hipótesis en competencia con la acusatoria que no se pueden descartar, comenzando por aquella según la cual, Cantarero, para salir del paso ante semejante entrega que le hizo Pontaquarto y en su compulsión a entregar papeles, apuró la redacción de la parte a mano alzada del papel en pocos minutos, poniendo cualquier cosa (abona ello la disparidad de las cifras; la falta de concordancia entre la suma efectivamente entregada y la resultante del listado, sin perjuicio de que luce abierto el final a "otros"; y la mención a ciertos legisladores, como De la Rosa o Gioja, que nada tienen que ver con los sucesos si a las pruebas nos atenemos), y siguiendo por aquella otra, ya señalada, que sostiene que se trata de un mero borrador, con nombres y cifras apenas tentativos, y sin que se haya contado aun con la puesta en conocimiento del asunto a los eventuales senadores a intentar cohechar, en especial aquellos que aparecen mencionados de la mitad de la nómina hacia abajo.

Recuérdese al respecto, que por ejemplo, la cantidad de nombres y apodos que figuran (ocho) no coinciden con los montos colocados más o menos al costado (siete), y que la sumatoria total de las cifras supuestamente asignadas en ese listado, no alcanza el millón de pesos, por lo que parece algo poco razonable que haya que asignarle más de \$ 3.300.000 al rubro "ver otros", máxime que la asignación de montos tiene una clara y unidireccional escala descendiente (pasa de uno de 300, a dos de 200, luego uno de 100 y

Poder Judicial de la Nación

termina con tres de 50), por lo cabe esperar que a los “otros” les quepa o bien “50” o bien menos aún. Finalmente, en la lógica del tan consabido reparto, es poco probable que el jefe del bloque (*Choclo Alasino*, que tiene asignado “300” según el papel) y el Presidente de la Comisión Laboral (*Beto Tell*, que tiene asignado “200”) puedan haber tolerado que otros senadores de su bancada cobren más que ellos.

Es por todo lo expuesto hasta aquí, que si bien daré por cierta la entrega del papel membretado en las condiciones señaladas por Pontaquarto, su contenido, en nombres y cifras, no habrá de formar parte del material convictivo a tener en cuenta para sustentar la plataforma fáctica sobre la que descansan las imputaciones que aquí se formulan, al menos mientras no sean obtenidos nuevos elementos de prueba que apuntalen la versión de la acusación.

e) Las complicaciones del reparto millonario al día siguiente.

La entrega de los \$ 4.300.000 por parte de Pontaquarto a Cantarero, a las 22 horas de aquel 26 de abril de 2000, debió derivar en una tarea nada sencilla para quienes se encargaron de comandar el reparto del botín entre todos los cohechados.

Decíamos antes, que desconocemos a esta altura de la investigación, y tal vez nunca lo sepamos, de cuánto dinero malversado se apoderó cada uno de los ex senadores aquí imputados.

Por otra parte, es lícito inferir que la lista de cohechados no debió limitarse a los cinco aquí procesados, sino que es altamente

probable que hayan existido algunos otros, que hasta el momento no han podido ser individualizados.

Todo ello, con más el sentido común y la experiencia, indica que semejante empresa criminal, no debió agotarse en aquellas escasas horas que restaban la noche del 26. Si bien estos cinco imputados acudieron prestos a hacerse de su parte aquella misma noche, es probable que algún otro haya acudido al día siguiente, lógicamente, a la sede en donde se encontraba depositado el dinero, esto es, la casa de Cantarero.

Para dicha faena, la decisión acerca de a quién darle parte del botín, y cuánto, y en última instancia, el reparto del remanente dinerario tuvo necesariamente que haber tenido lugar al día siguiente, 27 de abril.

En esta jornada, además, recordemos que Pontaquarto relató que Costanzo se quejaba de que su parte no había sido suficientemente sustanciosa, y que entonces, *le faltaban algunos expedientes*, para lo cual, Pontaquarto, desentendido a esa altura de los problemas internos entre los cohechadores, entendió que debía hablar con el jefe del bloque Alasino. Si bien, hay que reconocer que este llamado que Pontaquarto dice haber recibido en su celular no está verificado en los listados obrantes en el Tribunal, el estudio exhaustivo de los llamados de aquel 27 a partir de aquel detalle recordado por el confeso, correspondientes entre otros a Costanzo y Alasino, parecen darle, como veremos a continuación, la razón una vez más. Habría que agregar que aquella jornada, en la que Pontaquarto estuvo en el Congreso por la mañana, verificó en gran parte de la misma su celular apagado, por lo que el llamado de

Poder Judicial de la Nación

Costanzo bien pudo haberlo recibido en su oficina del Senado, desde el despacho del ex Senador (ambos conmutadores).

En fin, y más allá de estas aclaraciones, si es cierto todo lo que hemos dicho respecto del 26 de abril, no es posible que no hayan existido secuelas o coletazos de la empresa criminal que envuelve a los cohechados al día siguiente, teniendo como epicentro, lógicamente, una vez más, al departamento de Cantarero.

Y si esto es así, difícilmente estas secuelas del reparto, que seguramente involucraba todavía un remanente millonario, iba a ser dejado en manos solamente del dueño de casa.

Pues bien, una vez más, los listados de llamados vuelven a darle la razón a la hipótesis acusatoria.

En efecto, se registran llamadas a partir del mediodía del 27 de abril de 2000 de los coimputados **Costanzo** y **Branda**, desde sus respectivos celulares, con intervención nuevamente de la peculiar -y funesta para sus intereses- **celda 52/152**, donde está ubicado el **departamento de Cantarero**, a saber:

Costanzo, desde su teléfono celular:

-A las **16.06** y **16.07** de ese día, llama desde la **celda 52** (Callao 1817), al movimemo y al *6366.

-También *se comunica en dos oportunidades con Augusto Alasino*, al celular de éste 154-079-7194, a las **16.17** y a las **17.35** horas. Esto da la pauta de que Costanzo, al menos en esas horas de la tarde, estaba ubicado (y no de paso), al igual que la noche anterior, en la zona del departamento de Emilio Cantarero.

Recuérdese que **Costanzo** carece de otros llamados desde las celdas 52/152 que no sean las del 26 y 27 de abril en todas las que el

Tribunal tiene registro. Y este dato, como bien se ha encargado de subrayar el Superior en su última resolución en estos obrados, resulta muy importante para poner en contexto la calidad indiciaria de las registraciones de este tipo de llamadas y de la ubicación de los aparatos por el sistema de celdas.

Por su parte, **Ricardo Branda**, usuario del 154-402-0531, tiene llamados efectuados con dicho aparato el día 27 de abril:

- A las **21.20 hs.** a su otro celular 154-775-1874 con **celda de inicio a fin 152** (la ya reiterada, ubicada a una cuadra del departamento del repartidor del botín);

- A las **21.28 hs.** llama a otro de sus celulares, 154-446-9933 desde la misma **celda 152, de inicio a fin.** Este último, es de la misma compañía (Movicom) y se encuentra captado por la celda 402, sita en Ecuador 1104 (Terraza) de esta ciudad.

Ahora bien, si la inferencia lógica aquí desarrollada es cierta, en el sentido de que las resultas últimas del reparto millonario no iban a ser dejadas en manos de Cantarero, sino que más bien iban a ser manejadas *in situ* por los conductores del bloque, pues bien, allí estuvo Costanzo, allí estuvo Branda...pero no se lo detecta a Alasino. ¿Hay alguna explicación de porqué ese 27 Alasino no aparece por el departamento de Cantarero? Sí la hay. Alasino formó parte de la delegación a Jordania, y partió en otro vuelo precisamente aquella jornada.

De todos modos, como vimos, y tal como Pontaquarto dijo haberle recomendado durante la mañana, Costanzo lo llamó dos veces durante la tarde de aquel día a Alasino, seguramente, entre otros asuntos y relacionado con la empresa criminal, procurando hacerse de aquellos *expedientes* que le estaban faltando.

Poder Judicial de la Nación

7) La cena en *Happening*.

a) La cuestión que se plantea.

En este decisorio se da por probado, a partir de la confesión de Pontaquarto y demás pruebas reunidas, que Genoud, su colaborador Nelson Reynoso y su ahijado político Natalio Denirovsky, fueron a cenar con otras personas oriundas de la Provincia de Mendoza al restaurante *Happening* de Puerto Madero, sito en Alicia M. de Justo a la altura de la Av. Corrientes, cena a la que, poco antes de la medianoche, se sumó Mario Pontaquarto, una vez que finalizó con su labor en el Congreso relacionada con el trámite de la ley de reforma laboral que acababa de ser aprobada.

La cuestión de la cena en sí está fuera de toda duda, pues todos reconocen que la misma tuvo lugar. Lo que le niegan tanto Genoud -aunque en definitiva no lo descarta- como los demás nombrados, es que Pontaquarto haya estado presente en la misma, alegando algunos de ellos que el encuentro en el citado restaurante de Puerto Madero comenzó alrededor de las 22 horas y terminó dos horas más tarde.

Sin embargo, el Tribunal, mediante un detenido estudio de la prueba colectada en especial, del cruce de llamadas entre varios celulares y a su vez contrastando las mismas con las declaraciones y otras inferencias, ha llegado a la conclusión de que la cena se extendió al menos hasta la una de la mañana del día 27, y que Mario Pontaquarto, sin lugar a dudas, estuvo allí, tal como él mismo lo admitió.

La cuestión no es menor, pues tiende a corroborar el hecho

de que en esa cena, Genoud le dio indicaciones precisas de qué hacer con el dinero remanente (\$ 700.000), supuestamente a repartirse en partes iguales entre él y Flamarique (veremos supra en el punto IV-2 del Considerando Cuarto que este último extremo ha quedado en la mera sospecha), y que de no haber tenido lugar este diálogo, en estas condiciones de hora y lugar, el relato de Pontaquarto carecería de un eslabón secuencial en donde engarzar sus actos previos, con los postreros, que forman parte de esta imputación.

Podría agregarse que Pontaquarto y Genoud no hablaron por teléfono esa noche, lo que indica que se vieron personalmente. Tampoco hablaron la mañana del 27. Entonces, el que presidía la misión a Jordania y el Secretario de la misma ¿no hablaron por teléfono ni se vieron?. Si pasó Genoud a buscar las cosas para la misión, ¿no tenía nada que hablar o arreglar con Pontaquarto? ¿dejó Genoud todo para verse con Pontaquarto recién en el aeropuerto, desde la sesión del día anterior?.

Por otra parte, la versión dada por Reynoso en su testimonial de fs. 13.384/93, de que a las 22 horas ya se encontraba cenando en Puerto Madero con Genoud y la delegación mendocina, se halla desvirtuada de inicio por el llamado que Pontaquarto le hace a las 22.05 horas y la celda que ubica el celular de Reynoso es la del Congreso de la Nación (CFCO, sector "C"). Por ello, la urgencia que Reynoso trató de plasmar en cuanto a la rauda salida de la comitiva mendocina hacia Puerto Madero, en principio no se verifica.

Además, y con relación al llamado clave a su celular a las 23.26, que lo ubica en Puerto Madero, Reynoso señaló: *AY no recuerdo haber recibido ningún llamado de Pontaquarto mientras me encontraba en Happening, porque a esa hora yo ya me encontraba cenandoY@*, argumento

Poder Judicial de la Nación

de por sí endeble para negar esa comunicación.

En relación a la finalización de la cena, Reynoso en su deposición fue preguntado si recordaba a qué hora terminó la cena en cuestión en *Happening*, a lo que respondió: *A...Habrá terminado apenas pasando las 00:00 hs., ese tiempo está bien para cenar...@*. Preguntado para que diga si esa noche luego de cenar prendió su celular, respondió: *A...después de cenar es posible que lo haya encendido, sí porque yo lo tenía apagado únicamente cuando estábamos cenando...@* (cfr. fs. 13.384/93).

b) El teléfono celular de Nelson Reynoso (154-478-9699).

Pero del listado de llamados entrantes y salientes de su abonado celular surge:

-A las 22.34 horas recibe un llamado de la casa de José Genoud (4952-0250), el que dura 13 segundos, sin indicación de celda ya que el mismo se habría encontrado *transferido* (T);

-A las 23.18 horas, recibe un llamado del abonado 155-667-5084, el que dura un minuto y lo ubica la celda CFMD, sector "C", es decir la ubicada en Avenida Madero 235 y Perón, siendo el sector que lo toma el AC@ con ubicación Anoroeste@: Reynoso está dirigiéndose a la cena de *Happening* y atiende su celular, por el que habla durante un minuto;

-A las 23.26 recibe el ya relatado llamado de Mario Pontaquarto, ubicándose en la celda CFMD, o sea la misma antena que el llamado anterior, pero tomado por el sector AA@ con dirección Aeste@, es decir de frente a los docks de Puerto Madero; atiende

nuevamente, puesto que dicho llamado tiene una duración de 24 segundos;

A raíz de estos llamados, podemos inferir lo que a continuación sigue:

-Nelson William Reynoso se encontraba a las 22.05 horas en la zona del Congreso de la Nación y no Aya@ cenando en el Restaurante Happening de Puerto Madero como declaró bajo juramento de decir verdad.

-A las 23.18 hs. Nelson Reynoso tenía su celular encendido ya que recibe el llamado de 62 segundos de duración, de parte del abonado 155-667-5084 -asignado al Senado de la Nación, quien no supo informar pertenencia, ver *infra*-; la celda que toma ese llamado es la que se ubica en Madero y Perón, pero no el sector que se direcciona hacia Puerto Madero, sino el que da hacia el Anoroeste@, por lo que podría inferirse que a esa hora, recién se encontraba dirigiéndose hacia el Restaurante *Happening*, tal vez bajando por la Avenida Corrientes hacia la zona de los docks.

Esto es así, debido a la celda interviniente (el sector AC@ como ya se explicara) y al hecho de que Reynoso tenía su celular encendido, por lo que se infiere que no se encontraba cenando, como dijo en su testimonio.

c) Acerca del abonado 155-667-5084.

En este sentido, el abonado 155-667-5084, es definitivamente usado por una persona del Senado y allegada a José Genoud; si bien el Senado no ha podido precisar quién era el usuario del mismo y este Tribunal tampoco ha podido, por otro medio, precisar ello, se infiere lo que se ha dicho al inicio de este párrafo en

Poder Judicial de la Nación

virtud de las comunicaciones que dicho abonado celular tiene entre el 15 y el 29 de abril de 2000: 25 llamadas recibidas desde conmutadores del Senado; 11 realizadas al 4379 - 5744 (despacho del Senado); 1 al 4953 - 3008 (despacho de Genoud); 1 al celular de Pontaquarto (154-184-6599) el 18 de abril a las 22.25 horas (el día que Pontaquarto concurrió a la entonces SIDE en dos oportunidades); 3 con el celular de Genoud (154-079-0009); 1 con Nelson Reynoso, el 26 de abril a las 23.17 horas (llamada que da la pauta que el grupo mendocino no estaba comiendo aun en *Happening*); y 14 con el abonado 155-667-5020, otro aparato igualmente afectado al Senado de la Nación, pero desconociéndose su usuario. Sin duda se trataba de una persona allegada al Senado, vinculada con Genoud y su entorno, y por la hora, concurrente a aquella velada;

Relacionado con abonados celulares adquiridos por el Senado de la Nación y de los cuales no se ha identificado al usuario, surge de la información aportada por Movicom el pasado 20 de mayo del año en curso, el abonado **154-404-3566**. Dicho abonado, no obstante del listado con que se cuenta no “revelar” prima facie quién es su usuario, tiene algunas comunicaciones, que en principio resultan “curiosas”.

Los personajes que aparecen en escena y que se comunican con dicho móvil, son:

- Martín Fraga Mancini (154-564-3799), 14 llamados.
- Emilio Marcelo Cantarero (154-402-3678), un llamado entrante de dos minutos el 19 de abril a las 17.38 horas.
- 155-667-5084, dos llamados entrantes el 19 de abril a las 20.47 y 20.53 horas. Este es el celular con el que se comunica

GENOUD la noche del 26 de abril a las 22.45 y 22.46 horas, como asimismo el 20 de abril a las 00.05 horas.

- 155-667-5020, tiene llamados el 20 de abril a las 11.59, 12.01, 16.10, 16.27, 17.23 y 17.41 horas y el día 27 a las 17.18 horas. A este abonado celular se llama desde el despacho de José GENOUD (4953 - 0098) el 19 de abril a las 09.13, 09.14 y 14.58; el 26 a las 10.11 horas y el 27 a las 11.09 y 13.39 horas.

- Remo José Costanzo (154-989-8896), un llamado saliente de dos minutos el 27 de abril a las 14.20 horas.

Sin perjuicio de, cómo dije anteriormente, no revelar dichas comunicaciones precisamente quién es su usuario, resulta al menos un dato indiciario de que la operación en marcha se manejaba, no solo personalmente, sino que también lo era en forma telefónica.

d) El aventón de Pontaquarto a Reynoso y Denirovsky.

Para reforzar el hecho de que Pontaquarto estuvo esa noche en *Happening*, manifestó en el careo celebrado el día 18 de abril del corriente *AYcreo recordar también casi con precisión que yo llevé esa noche después de la cena a Nelson [Reynoso] y a Natalio [Denirovsky] que también estaba en la cena, los llevé no recuerdo si no lo dejé en el departamento que alquilaba Nelson en esa época Y@.*

Al efecto, Reynoso en su declaración del 5 de abril de 2005 dijo que por esa época alquilaba un departamento en la calle Posadas; al ser requerido sobre ello, manifestó: *“En mi departamento, en la calle Posadas y Ayacucho, Posadas al 1500 creo que era, creo que era 1571, piso 7, no recuerdo la letra, era un departamento de un ambiente, yo ahí me hospedaba solo Y@ (cfr. fs. 13.384/93).*

El 17 de mayo de 2005, la empresa Telecom, aportó el

Poder Judicial de la Nación

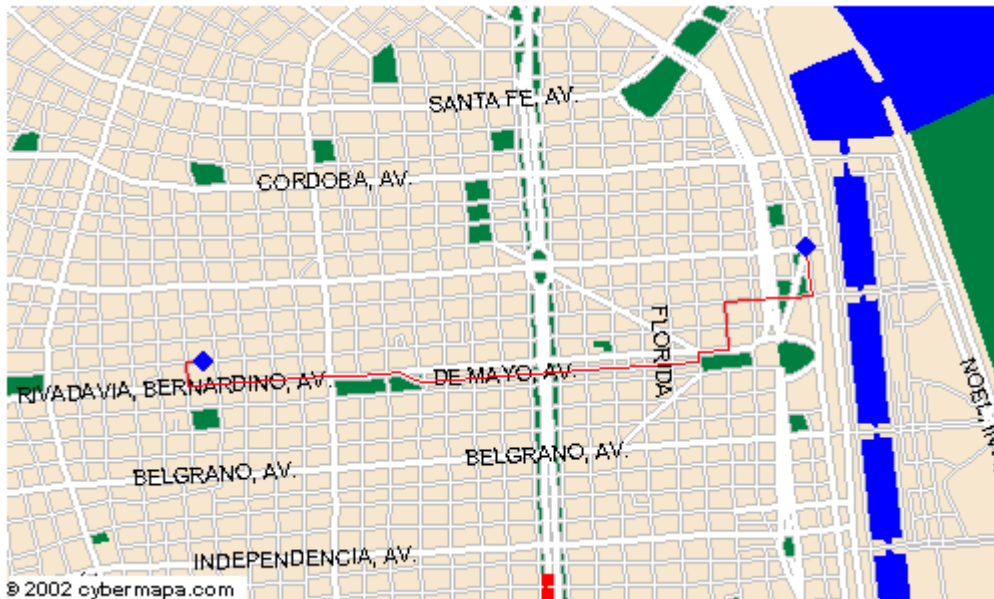
listado de llamadas del abonado 4804 - 6897, el que se encontraba instalado en el domicilio de Posadas 1575, piso 7° AA@ de esta ciudad, desde febrero a abril de 2000. Si bien el mismo se encuentra obviamente a nombre de otra persona y no del ocasional ocupante o inquilino (Reynoso), de los llamados verificados en dicho período se deduce sin lugar a dudas que el mismo es el departamento que ocupaba en esta ciudad el citado estrecho colaborador de José Genoud, ello así toda vez que se trata del domicilio aportado por el nombrado, reconfirmado además por la índole de los números telefónicos con los que se comunica: 4953-0098 (despacho de Genoud), 4953-3344 (despacho de Genoud o allegado al mismo), 154-079-0009 (celular de Genoud), 0261 4258980 (casa de Genoud en Mendoza), 0261 6500720 (celular de Natalio Denirovsky), y 4952 - 0250 (casa de Genoud en Buenos Aires).

En relación a esta circunstancia, no menor, recordemos que los celulares de Mario Luis Pontaquarto no verifican llamados entre las 23.26 hs. del día 26 y la 01.03 hs. de la mañana del día 27; es decir, desde el último contacto con Reynoso a las 23.26 horas, recién efectúa llamadas salientes: a la 01.04 y 01.07 horas (celda ubicada en Las Heras 2214, esquina Azcuénaga); a la 01.10 (idéntica celda, pero en la dirección Asudoeste@); y a la 01.11 horas, por intermedio de la celda de Uriburu y Av. Santa Fe.

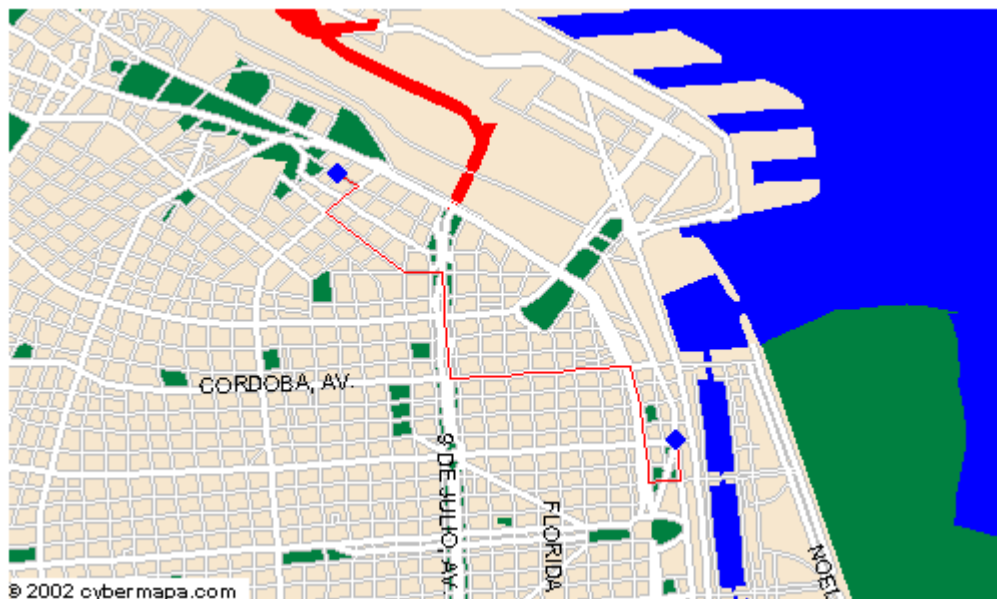
De aquí, podemos inferir, que si Mario Pontaquarto, finalizada la cena en *Happening* la noche del 26 de abril, debía regresar al Hotel *Howard Johnson* en donde se alojaba junto a su esposa esa noche, es evidente que no lo hizo en forma directa, dado que desde la ubicación del citado comercio (Alicia Moreau de Justo

310, a la altura de la Av. Corrientes), las rutas lógicas hubiesen sido tomar por Tucumán, Córdoba, Sarmiento o Avenida de Mayo.

El recorrido lógico que Pontaquarto debería haber efectuado de regresar directamente al hotel, es el que se indica a continuación:



Pero esto no fue así. Pontaquarto fue hasta la zona de Recoleta para acercarse a Reynoso y Denirovsky al departamento del primero, ubicado en Posadas al 1500, entre Callao y Ayacucho.



Poder Judicial de la Nación

La pauta de esto la da el hecho de que los llamados entre la 01.04 y 01.10 horas fueron realizados a través de la antena que se ubica en **Las Heras y Azcuénaga**, a siete cuadras de dicho lugar. Los dos primeros con el direccionamiento AA@, es decir Aeste@; y el tercero con direccionamiento AB@, es decir Asudoeste@.



El siguiente llamado, de la 01.11 horas, es por intermedio de la celda de **Uriburu 1054**, con orientación AC@, Anoroeste@: Pontaquarto ahora sí, se estaría dirigiendo al Hotel, por Junín o alguna arteria paralela con sentido sur.

Poder Judicial de la Nación

que la viniera a buscar, que cuando llegó me esperaron a mí que me tomara un taxi, se ofreció a llevarme pero como el departamento de ella quedaba sobre la misma calle del Congreso, entonces yo le dije que mejor me iba en un taxi. El número ese yo sé que era de Genoud, lo tengo en la agenda de aquella época, y en alguna oportunidad yo he llamado, pero generalmente lo tenía su secretario Nelson Reynoso, él le atendía el celular, tenía la plata, todo [...] toda la vida de él, pasaba por su secretario Nelson Reynoso, ese es mi punto de vista, todo lo que Genoud hacía, Reynoso lo sabía [...] no recuerdo [en relación al chofer que la habría llevado el día 26 de abril de 2000, a cenar a Prosciutto], y pienso que Guillermo García no debe haber sido porque si hubiera sido Guillermo hubiera charlado con él un poco, más que al día siguiente me iba de viaje, Guillermo ha pasado por mi casa en Rodríguez a saludar, una vez que su esposa había ido en la caminata a Luján, esto fue antes de que Tato hablara, no se quién la fue a buscar, tengo idea que fue en el Peugeot gris, pero no estoy segura de eso. Rosita no sabía nada de lo que había hecho su esposo, si una vez vinieron a cenar a mi casa, después del viaje y cuando ya el tema salía en los medios, y ella hablaba como que estaba enojada con lo que decían de su esposo, y a mí, Tato me había advertido que tuviera cuidado con lo que yo hablaba.

Asimismo, Pontaquarto en su ampliación de indagatoria del 4 de diciembre de 2004, y preguntado que fue por el llamado del 27 de abril a las 0:55, llamado al 154-079-0009 celular de Genoud, desde el 154-420-2297 dijo: *A ese número de Genoud solo lo conocíamos Reynoso, Rosita y yo, Genoud no se lo daba a nadie. Ver que hay en el listado más llamados efectuados a General Rodríguez, es que me da la pauta que a ese teléfono lo tenía mi mujer al 2297, y debe haber sido que Rosita llamaba a*

su marido desde el celular de Silvana, porque Rosita no tenía celular, no le gustaba usar celular@.

Obran constancias en autos que permiten dar por cierto este otro llamado clave para dar por probado, una vez más, que Mario Pontaquarto es veraz en sus dichos, esta vez, con relación a su participación aquella noche del 26 de abril, en la cena acaecida en *Happening*.

En efecto, se trata de la llamada efectuada desde el celular de Silvana Costalonga (154-420-2297), que según ésta refiriera, efectuó la esposa de José Genoud, Rosa, mientras se encontraba cenando en el **restaurante Prosciutto** (Junín 290) junto con la primera, llamado que se realizó a las 00.55 horas de aquella noche, al celular de José Genoud (154-079-0009), quien se encontraba en la zona de **Puerto Madero** como ya se dijera (celda 217), tal vez con el propósito de que el chofer de Genoud de ese momento, la pase a buscar por el restaurante y la lleve a su domicilio (cfr. fs. 4581/2, 8572/3, 12129, 12415).

De otro modo, ¿cuál sería la razón de tan extraño llamado, de la esposa de uno de los colaboradores, a su jefe político, a esa hora, un día de semana?: cualquier otra hipótesis sonaría descabellada. La única que podría competir con aquélla es la de que, no pudiendo ubicar a su marido Pontaquarto al llamar a sus dos celulares, hace la prueba a través del de Genoud 154-079-0009 pero esta posibilidad se derrumba al tener la certeza en autos de que desde el celular de Costalonga primero se efectuó la llamada al celular de Genoud, y luego, *veinte minutos después*, a los de Pontaquarto, cuando debería haber sido al revés; además, si se trataba de ubicar a Pontaquarto a través de otros, lo cierto es que Costalonga bien podía

Poder Judicial de la Nación

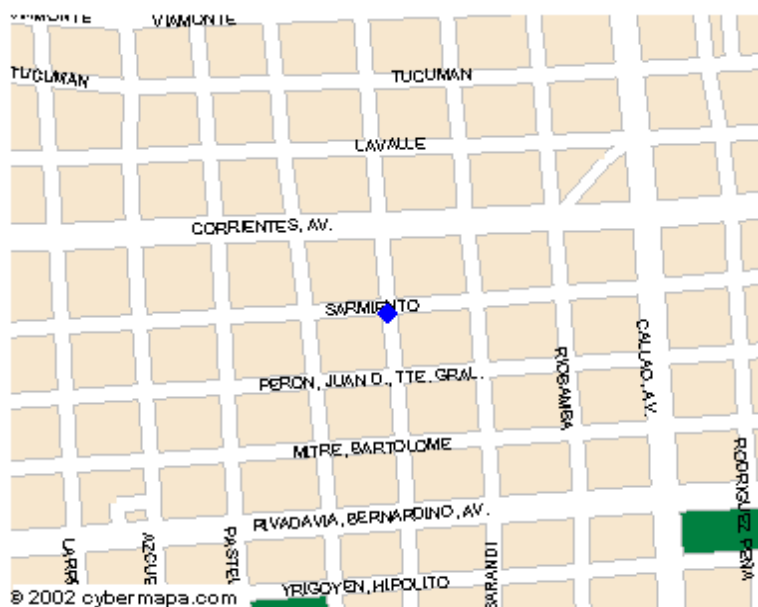
haber llamado a otros colaboradores (Reynoso, Denirovsky) con el mismo objetivo, incluso con más chances de obtener información acerca de su esposo, y no tener que molestar a esa hora al Senador, a quien además, y como quedó claro en la declaración de febrero de 2005, Costalonga no le tenía precisamente simpatía.

No sólo eso: resulta interesante seguirle la pista a la esposa del coimputado Pontaquarto durante toda aquella jornada del 26 de abril. Veamos.

Silvana Costalonga, con su celular 154-420-2297, realiza ese día su primer llamado en la ciudad de Buenos Aires a las 16.21 horas, a través de la celda CFMT, sector "A" (Bartolomé Mitre, esquina Agüero). A las 16.42 se encuentra en la zona del Congreso (celda CFCO, sector "C") y a las 16.43 realiza su primer llamado con intervención de la celda CFJU, ubicada en Azcuénaga 249 -y Sarmiento-, sector "A". Allí se ubica al menos hasta las 17.34 ya que su próximo llamado es a las 19.47 con intervención de la celda CFBU ubicada en el Hospital Rivadavia (Las Heras y Bustamante) sector "B". A las 19.52, 19.54 y 20.22 horas lo toma la celda sita en Beruti 2954 entre Austria y Agüero (CFAG, sector "C"). A las 20.59 y 21.28 recibe dos llamados con intervención de la celda CALTOBO ubicada en el centro comercial *Alto Palermo* (Santa Fe y Coronel Díaz) y a las 20.44 realiza uno con intervención de la misma. Ya a las 21.38 recibe un llamado de su marido (154-022-4716) y su celular se encuentra de regreso en la celda correspondiente al *Howard Johnson*, y allí se queda hasta las 23.23 horas en que se registra el último llamado de dicho día.

Es de destacar que resulta coincidente la versión de Silvana Costalonga con lo que reflejan las celdas de los llamados.

Por un lado manifestó que estuvo haciendo compras en el centro comercial *Alto Palermo*; y por el otro, que cenó con “Rosita” Genoud, en el **Restaurante *Prosciutto***, el cual se encuentra ubicado - como ya se dijo- en Junín 290, esquina Sarmiento, es decir a tres cuadras y media, tanto del Hotel *Howard Johnson*, como de la antena CFJU (sector AA@) que es la que tomó los llamados.



Si bien no hay llamados los días 26 y 27 entre el celular de Silvana Costalonga y la casa de José Genoud (donde se encontraba su esposa Rosa), lo cierto es que del listado de llamadas entrantes y salientes del abonado mencionado (4952-0250), ubicado en el domicilio real de Rosa y José Genoud, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2042, piso 6to. “E”, surge:

-De las salientes, a las 22.32 horas un llamado al abonado 4952-6010 perteneciente al hotel *Howard Johnson*; dicha comunicación dura dos minutos: Rosa Genoud entabla contacto con Silvana Costalonga con relación a qué hacer esa noche.

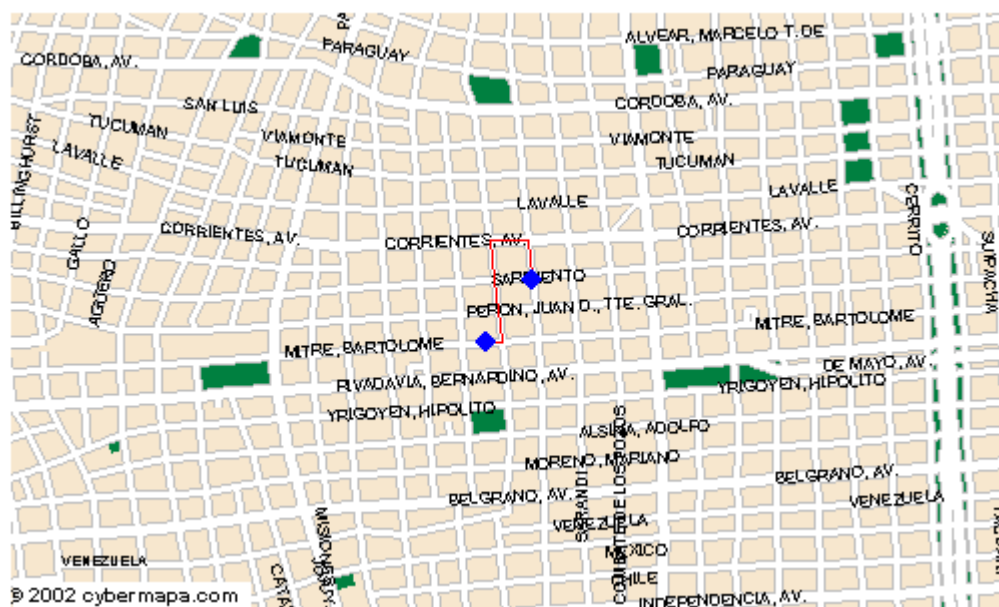
Poder Judicial de la Nación

-De las entrantes, a las 22.36 horas, un llamado de cuatro minutos proveniente de otro de los abonados del Howard Johnson (4952-1303): Silvana y Rosa ultiman detalles de la cena en *Prosciutto*.

Conforme obra agregado en autos a fs. 13479/13482, Mario Pontaquarto y su esposa Silvana se alojaron ese día en dicho hotel, y salvo otros dos pasajeros de nacionalidades uruguaya y brasileña, fueron los únicos que se alojaron ese día.

Por ello, considero que los llamados que nos ocupan son los que realizaron Silvana Costalonga y Rosa Latino de Genoud mutuamente para encontrarse a cenar en *Prosciutto*, la noche del 26 de abril y mientras sus maridos se encontraban cenando junto con terceras personas en el Restaurante *Happening* de Puerto Madero.

El mencionado restaurante, se ubica a tres cuadras y media con respecto al *Howard Johnson*:



Respecto del domicilio del matrimonio Genoud, cinco cuadras:



Y respecto de la antena CFJU, cuatro cuadras:



Ya finalizando la cena, Costalonga le facilita su aparato celular a Rosa para que llame a su marido: así lo hace a las 00.55 (14 segundos); y a la 1.15 Costalonga llama a los dos celulares de Pontaquarto, llamadas estas dos últimas de 1 y 0 segundos, lo que indican que no logró hablar con su marido a esa hora y que dicho abonado pudo encontrarse Aapagado o sin señal@.

Luego ya no lo vuelve a llamar porque Pontaquarto habría llegado cerca de ese horario a descansar al Hotel.

Termino este punto señalando dos cuestiones más que

Poder Judicial de la Nación

refuerzan la veracidad de los dichos de Costalonga sobre este punto: el propio Reynoso reconoció que la esposa de Genoud no utiliza teléfonos celulares; al efecto en la parte pertinente de su testimonio, al ser preguntado si la esposa de Genoud tenía celular, respondió: “no, no tiene”; y preguntado si Genoud estaba fuera de su casa y tenía que hacer un llamado telefónico, cómo hacía, respondió que “Genoud generalmente la llamaba a su mujer, cuando terminaba la tarea legislativa, la llamaba en horas de la cena, la señora es profesora de la universidad Nacional de Cuyo, y ella no tenía celular...” (cfr. fs. 13.384/93).

Además, de un análisis exhaustivo de todas las llamadas entrantes y salientes de los abonados celulares de Silvana Costalonga y José Genoud, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2000, no surge ningún otro llamado entre ambos, lo que termina de confirmar entonces la veracidad de la aserción aquí sostenida.

f) Careos, declaraciones testimoniales y otras medidas cumplidas en relación con la cena en *Happening*.

Como se ha señalado, José Genoud tanto en su indagatoria como en cada una de las presentaciones que ha efectuado en autos, ha negado la concurrencia de Mario Luis Pontaquarto la noche del 26 de abril de 2000 a la cena celebrada en *Happening*, una vez finalizada la sesión en la que se había aprobado en el Senado la Ley de Reforma Laboral.

En el careo celebrado entre ambos, con fecha 20 de enero de 2004, al respecto Genoud señaló A...*Cuando terminó la sesión, él se quedó trabajando con el tipeo de la ley, yo me retiré con esos dirigentes a un restorán a Puerto Madero que puede ser Happening o Mirasol porque eran*

los dos que me gustaban a mí, fue una comida importante, divertida, terminó como a las 1:30 ó 2:00 de la madrugada, y con toda lealtad dije que creo que no estaba Pontaquarto, pero no estoy seguro, lo que sí estoy seguro es que no estaba su mujer, y se lo pregunté a todos mis amigos y me dijeron que no había una mujer en la cena [...] Eso es lo que realmente sé, hay una contradicción de él que no se cómo la va a arreglar...". Concedida la palabra a Pontaquarto, manifestó: "...en primer lugar yo no noto ninguna contradicción, yo no dije que pasé por el Senado a buscarlo a él, en lo único que sí, porque así como el Senador consulta a sus amigos, yo no recordaba si mi esposa se había quedado a cenar con nosotros o no porque había un gran número de personas, y ella recuerda que cenó con la esposa del Senador, yo estoy casi seguro que estaban que eran Salum y Melgarejo, creo que fue así, creo que estaba el actual Senador Ernesto Sanz, en ese momento intendente de San Rafael, creo que Duarte, Juan Carlos Jalif, puede haber estado Fernando Arrezague, pero recuerdo casi con seguridad a los dos Senadores nacionales [...] Estaba el secretario privado del Senador, Reynoso, y después no recuerdo otros, si bien dice un número de 12 ó 15 personas". Al interrogar a Genoud si recordaba la conversación con Pontaquarto esa noche, respondió: "no, esa noche yo no recuerdo si estaba Pontaquarto, y como en mi declaración no dije los nombres de quiénes estaban lo hice a propósito, porque las personas con las que estuve no son las que dice Pontaquarto, sólo es acertado en la figura de Sanz...@.

Al respecto se recibió declaración testimonial a **Nelson William Reynoso** el 5 de abril de 2005 (cfr. fs. 13.384/93), quien al respecto refirió que Pontaquarto A...no estuvo ni durante la cena ni después de la cena, no estuvo nunca [...] Pontaquarto me estaba llamando mientras estábamos cenando, por eso me llama...". Preguntado si ese día lo vio a Pontaquarto en el recinto, respondió: "si, lo vi, cuando terminó la sesión él se quedó en la Secretaría y nosotros nos fuimos a comer a

Poder Judicial de la Nación

Happening". Preguntado si recordaba a qué hora terminó la cena en cuestión en *Happening*, respondió, como ya adelantáramos, "**Habría terminado apenas pasando las 00:00 hs., ese tiempo está bien para cenar**".

La diferencia horaria existente entre lo señalado por Genoud al momento del careo con Pontaquarto, con la referida por Nelson Reynoso al prestar declaración testimonial relativa al horario en el cual habría finalizado la cena en *Happening* aquella noche, no es un dato menor, pues mientras más tarde haya finalizado la cena, más probable resulta haber contado con la presencia de Pontaquarto en ella, pues a las 23:26 hs. Pontaquarto llama desde una celda del Congreso, al celular de Reynoso, y recién a partir de dicho horario es que Pontaquarto se habría apersonado en la cena.

Téngase en cuenta que para el careo donde Genoud refirió esto (20 de enero de 2004) en autos era reciente la ampliación de indagatoria de Pontaquarto donde aportó la versión de los hechos según aquí se analiza, y que no se contaba para ese entonces con un detalle minucioso de llamadas entrantes y salientes de diferentes celulares que permitiera reconstruir lo acontecido aquella noche, elementos de prueba con lo que sí ya contaba el Tribunal -y por ende las partes- para la declaración testimonial brindada por Reynoso el 5 de abril pasado (fs. 13.384/93).

A fs. 10.039 prestó declaración testimonial por exhorto Juan F. Arrezague, Diputado Provincial, quien refirió que en el mes de abril de 2000 estuvo en Buenos Aires, pero que para poder contestar el requerimiento de este Tribunal recurrió a la documentación y recibo de la Cámara de Diputados, acompañando

copia de una constancia de viáticos por los días 27, 28 y 29 de abril de 2000, por lo que responde que no estuvo en Capital Federal el 26 de abril de 2000.

Al respecto, sin perjuicio de apreciar el espíritu de colaboración con el Tribunal, y ante la vicisitudes que plantea la recepción de una declaración testimonial por exhorto, el testigo no ha contestado acabadamente el requerimiento que le formuló el Tribunal, pues bien puede haberse encontrado en Buenos Aires, aun sin que su estadía se la cubriera la Cámara de Diputados de Mendoza, a menos que su intención haya sido ilustrar al Tribunal que sólo venía a Buenos Aires cuando el viaje lo cubría con viáticos de dicha Cámara.

A fs. 10.040/41 prestó declaración con la misma modalidad que la anterior Mario Lucio Fernando Duarte Acevedo quien manifestó que para el 26 de abril de 2000 se encontraba en Santiago de Chile con el ex-Gobernador de la Provincia Roberto Iglesias, y con el ex-Ministro de Obras Públicas, Julio Cobos.

Por su parte, a fs. 10.043/44 prestó declaración en los mismos términos Juan Carlos Jaliff, Vicegobernador de la Pcia de Mendoza, quien refirió que *A...en virtud de no recordar con precisión la fecha solicitada he cotejado documentación respectiva a mi labor como Ministro de Gobierno, de la que surge indudablemente que el día 26 de abril de 2000 me encontraba en la provincia de Mendoza desempeñándome como Ministro de Gobierno asumiendo ese día la cartera de Desarrollo Social y Salud, a más de la propia de Gobierno, en virtud del viaje realizado por el Ministro de dicha área fuera de la Provincia de Mendoza, acompañando a los efectos de la demostración de los presentes dichos el decreto N° 737 del día 26 de abril de 2000...*

Ernesto Sanz, Senador de la Nación, a fs. 10.170 manifestó

Poder Judicial de la Nación

respecto a la cena de ese 26 de abril de 2000, que: A...concurrí, junto a los demás dirigentes y a Genoud a cenar en un restaurante de Puerto Madero. Además del Senador Genoud se encontraban presentes su secretario privado, Nelson W. Reynoso y los dirigentes mendocinos Roberto Sosa Paiva, un secretario del mismo que creo ha fallecido y de quien no recuerdo el nombre, el Sr. Alejandro Agüero y el Sr. Raúl Miguel. El Sr. Pontaquarto no estuvo en dicha cena ni tampoco se hizo presente más tarde...@. Y en la ampliación de fs. 10366/10367 refirió A...recuerdo que la cena tuvo lugar después de la sesión de aquel día, que creo terminó cerca de las 22 horas, por lo cual **comenzó tarde aunque antes de la medianoche**. Los comensales fuimos llegando al restorán en diversos automóviles, tomados en la puerta del Senado, luego de terminada la actividad del Dr. Genoud, a quien el suscripto había ido a saludar y quien, naturalmente, oficiaba de anfitrión. En mi caso particular el traslado, reitero, fue realizado en taxi, desde el Senado hasta el restorán. Lógicamente, no viajé sólo, pero ante el tiempo transcurrido es difícil recordar cuál o cuáles de los presentes me acompañó en dicho traslado, Estimo que la cena **debe haberse prolongado aproximadamente unas tres horas como máximo** y una vez finalizada nos retiramos todos juntos, incluido el ex Senador y su secretario privado Reynoso. El suscripto tomó un taxi y se dirigió al hotel en el que se hospedaba. Este declarante conoce personalmente a la Sra. de Genoud pues se encuentra casada con el ex Senador desde hace varios años, mas aquella noche no estuvo en el restorán en el que nos encontrábamos reunidos. Tampoco se hizo presente más tarde...@.

Del resaltado de las declaraciones señaladas en último término pertenecientes al Senador Sanz, éste menciona que la cena se

inició pasadas las 22:00 hs., más bien cerca de la media noche, y que se extendió por unas tres horas. Coincide con lo declarado por Genoud, no así por lo sostenido por su secretario privado Nelson Reynoso, como ya se señalara.

Sin embargo, he de señalar que Genoud en su indagatoria **no descarta que Pontaquarto hubiera estado presente esa noche**, lo que sí niega es que estuviera Silvana Costalonga, que eso mismo es lo que ha confirmado con amistades y allegados suyos que esa noche sí estuvieron presentes según sus dichos al mes de enero de 2004. Luego al recibírseles declaración testimonial a esos allegados, todos negaron que Pontaquarto haya estado esa noche.

No descarta el ex Senador Genoud que Pontaquarto haya estado esa noche cenando junto al grupo mendocino en *Happening*, y esto es preciso visualizarlo con total claridad, ya que reconoce el llamado de las 00.54 desde el celular de Costalonga; y como trata de construir un relato que desvirtúe los dichos de Pontaquarto, sólo lo ataca diciendo que Silvana y Rosa no estuvieron con ellos en Puerto Madero. Si él hubiera descartado de plano la presencia de Pontaquarto en *Happening*, dicho llamado no tendría una explicación lógica ni razonable.

Y como se señaló en el considerando correspondiente al análisis de las comunicaciones telefónicas de celulares de estos protagonistas aquella noche, todo indica que efectivamente Pontaquarto estuvo esa noche en Puerto Madero, y que su esposa estuvo en la zona del Congreso, por donde queda el restaurante donde dice que cenó con Rosa Genoud (*Prosciutto*), y que las llamadas realizadas desde sus celulares al celular de Genoud (Costalonga) y Reynoso (Pontaquarto) esa noche, indican que efectivamente ellas

Poder Judicial de la Nación

estaban juntas.

Mas allá del enorme esfuerzo puesto por José Genoud y su defensa en tratar de mostrar que no existía tal relación con Pontaquarto, lo cierto es que la misma era muy estrecha. Al final de cuentas, es tan firme el esfuerzo por desconocerlo, que no se logra más que confirmar que el mismo estaba ubicado en el centro de la escena y era un actor relevante tanto en el Senado como en esta operación en particular.

También fue preguntado Natalio Denirovsky al momento de prestar declaración testimonial el 21 de abril de 2005 acerca de si concurrió esa noche a cenar a *Happening*, a lo que respondió que no, pues pese a encontrarse en Capital Federal para la fecha indicada, no fue a cenar como era costumbre con los dirigentes mendocinos que habían venido, sino que cenó con su hermana y cuñado, y luego fue a tomar algo también con ella y su cuñado a *La Biela*.

Denirovsky relató al declarar bajo juramento que no lo vio a Nelson Reynoso el 26 cuando estuvo en el Senado, que el 27 no fue a dicho cuerpo y no recordó hablar tampoco con el fiel ladero de Genoud; incluso no recordó si viajó en avión en compañía de Reynoso, como está acreditado en autos (ver constancias de sendos pasajes Buenos Aires-Mendoza el 27 de abril de 2000, cfr. fs. 13.857/65); pero no se registran llamadas desde su celular con Reynoso y Genoud, ni viceversa; por lo tanto, al menos con Reynoso debió verse para arreglar el vuelo de vuelta con el pasaje oficial gentilmente cedido por el ex Senador, pagado con fondos públicos, a una persona que no revestía a ese entonces un cargo en el Senado de la Nación.

La memoria de Denirovsky es harto privilegiada para recordar eventos que “casualmente” le sirven al ex Senador. Una suerte de memoria selectiva que recuerda una cena con su hermana pero no un viaje en avión con un amigo; que recuerda haber ido a *La Biela* una noche, pero no al Senado la mañana siguiente. Una memoria que, sistemáticamente, procuró favorecer (está a la vista que sin éxito) la situación procesal de su comprovinciano Genoud, y al mismo tiempo, perjudicar la de Mario Pontaquarto.

Asimismo, la defensa de José Genoud ha señalado justificaciones en su presentación de fs. 9838/9839 luego de que el Tribunal en la resolución del 23 de enero de 2004 pusiera de resalto la comunicación telefónica entre Mario Luis Pontaquarto y Nelson Reynoso la noche del 26 de abril de 2000 a las 23:26 hs. Dichas justificaciones las encuadran en que, efectivamente, Reynoso se comunicaba con Pontaquarto, por las noches y en los días de sesión para hablar sobre lo acontecido en el día.

Al respecto el Tribunal recabó la totalidad de llamadas entrantes y salientes del primer semestre de 2000 del Nro. 154-478-9699 perteneciente a Reynoso y en relación con los dos números de celular de Pontaquarto, esto es, los abonados 154-022-4716 y 154-184-6599.

Así se obtuvo la siguiente información:

-Febrero de 2000: 12 llamadas, 9 salientes (de Reynoso a Pontaquarto) y 3 entrantes (viceversa), entre las 21:46 hs. y las 22:52 hs.

-Marzo de 2000: 3 llamadas, todas entrantes, entre las 21:55 y las 23:54 hs., y se registra una a las 13:01 hs.

Poder Judicial de la Nación

-Abril de 2000: 17 llamadas, 11 entrantes y 6 salientes, entre las 19:29 hs. y las 23:26 hs.

-Mayo: 5 llamados, 4 salientes y 1 entrantes, entre las 22:14 hs. y las 23:26 hs.

-Junio de 2000: 10 llamados todos salientes, entre las 21:42 hs. y las 21:59 hs.

Con lo cual se corrobora que efectivamente sus comunicaciones -al menos por estos celulares- era en horarios de la noche, pero, la noche del día 26 de abril de 2000 hay sólo 2 llamados entrantes al celular de Reynoso, provenientes del 154-022-4716 de Pontaquarto, a las 22:05 hs. y a las 23:26 hs.

Ese día, se había aprobado la Ley de Reforma Laboral en el Senado, y Reynoso ha manifestado en su declaración testimonial que en el Senado no se vio con Pontaquarto al finalizar la sesión, sino que *raudamente* salió a cenar junto a dirigentes mendocinos y José Genoud a Puerto Madero, digo *raudamente*, porque la sesión terminó a las 21:33 hs. y ya a las 22:00 hs. dice haber estado sentado cenando, lo cual ya ha sido desvirtuado conforme análisis realizados en párrafos anteriores.

Entonces, ese día se aprobó en el Senado la primer ley importante para el Gobierno, pero sin embargo esa noche, según Reynoso, no habló con Pontaquarto, tampoco al día siguiente, pues ya cerca del mediodía Pontaquarto estaba volando hacia Milán. Argumenta que los dos llamados entrantes a su celular deben haber sido reenviados a la casilla de mensajes, pues tiene por costumbre apagar el celular cuando está cenando.

Una noche con un logro tan importante, Reynoso no habló

con Pontaquarto acerca de lo acontecido, ni ese día, ni el siguiente, con el agravante de que luego este último se fue al exterior. Claro, lo que en esta investigación se está dando por probado, es que en esos dos llamados de Pontaquarto a Reynoso la noche del 26, en el primero (22.05 hs.) le avisa a su jefe de la “misión cumplida” en la casa de Cantarero; en el segundo (23.26 hs.) avisa que está demorado pero que irá a *Happening*.

Resulta a esta altura ya hartamente llamativo que Reynoso niegue terminantemente haber hablado telefónicamente o haberse visto con Pontaquarto tanto el 26 a la noche como el 27 a la mañana. Ello habría resultado de lo más común ya que había una estrecha relación entre ambos; incluso de observar los listados de llamadas del celular de Genoud, puede apreciarse que llamaba a ambos casi por igual (214 llamadas a Reynoso, 163 llamadas a Pontaquarto; ello en todo el primer semestre de 2000). Ello demuestra que ambos eran personas de confianza y del entorno del entonces Presidente Provisional del Senado. Pero claro, Pontaquarto rompió todos los códigos informales de comportamiento del clan con su contundente confesión y a partir de ello, la frase tan poco feliz según la cual *no importan los medios sino los fines* (en este caso, salvar al jefe) pasó a ser un lugar común en estos sucesos, y la actitud de Nelson Reynoso no escapa a esta lógica, aún a costa de ver sumamente comprometida su situación declarando falsamente en un proceso penal.

Además, como se reseñará más adelante, el resto de los comensales de esa noche, por cierto todos testigos solicitados por la defensa de Genoud, han coincidido en que la cena empezó tarde, más cercana a la medianoche que a las 22:00 horas como dice Reynoso, y que se extendió por 2 ó 3 horas, o sea, horarios totalmente distintos a

Poder Judicial de la Nación

los que señala Reynoso.

Es tan marcada la intención de Reynoso de desligar a su jefe y referente político José Genoud de esta investigación, que incluso ha manifestado ante el Tribunal que Genoud, nada tuvo que ver con las negociaciones y tratativas en el Senado respecto al Proyecto de Ley de Reforma Laboral, que A...*Genoud en esa ley no tuvo participación activa, al tema lo manejaban entre Álvarez, Presidente del Senado, esa ley la manejó más él, que tenía relación con Flamarique, y después los Presidentes de bloque Galván, Alasino y el Presidente de la Comisión Alcides López...@.* Cómo sostener esta aseveración, si Genoud era el Presidente Provisional del Senado, del mismo partido político que el gobernante en ese momento, hasta antes de pasar a ser Presidente Provisional era el Presidente del Bloque Radical, los edecanes y secretarías privadas de De la Rúa han manifestado que era una persona de las que era normal que concurriera a ver al Presidente, y Reynoso pretende ser creíble que en la primer ley importante para el Gobierno de ese momento, Genoud estuvo al margen de su negociación previa; además, en el video cassette aportado por la FNIA a fs. 13.429 se observa, finalizada la sesión, cómo el Senador Genoud es saludado a modo de felicitación por sus pares, también se observa que el viceministro de Trabajo Sappia, se acerca a hablar a la banca de Genoud a pedido de éste e inmediatamente después que hubiera estado hablando con él el Senador Alasino.

Recordemos aquí ya que viene al caso lo declarado por Roberto Varela, a fs. 13734/5, quien ya había depuesto ante estos estrados, expresando no recordar haber sido él quien llevó a cenar a

Happening a Genoud esa noche, puesto que no recuerda haberlo llevado alguna vez a cenar a Puerto Madero a Genoud, sí recordó haberlo llevado a cenar o a comer en general a algún lugar cercano al Senado de la Nación.

g) Valoración parcial probatoria.

Del análisis en conjunto de todo lo hasta aquí enunciado surge sin hesitación que Pontaquarto es veraz en sus dichos una vez más, tanto por su relato, coincidente con el de Costalonga, y ambos a su vez confirmados por los cruces de llamados merituados.

Cierto es que si Pontaquarto no hubiese tenido apagado sus teléfonos mientras duró la cena de *Happening* la prueba gozaría de la contundencia que reviste en otros pasajes de esta historia que estamos reconstruyendo aquí; no fue así, pero de todos modos por los llamados previos (en especial el efectuado a Reynoso), y posteriores (los detectados a la hora 1 del 27 de abril), con más las llamadas previas y la cena comprobada de las esposas de Genoud y Pontaquarto en *Prosciutto*, simultánea a la que sin duda sus respectivos maridos compartían con terceros en una (para ellas aburrida) *cena de hombres*, todos vinculados a la política, son más que suficientes para dar por cierto el extremo premencionado.

Los argumentos en contra de esta afirmación no logran conmoverla, puesto que el número y la identidad de los comensales que asistieron aquella noche no reviste mayor trascendencia, y bien puede haber confusiones al respecto, especialmente si no fue la única vez en que hubo este tipo de reuniones con dirigentes provinciales; asimismo, que el Senador Sanz niegue la presencia de Pontaquarto aquella noche bien puede deberse a esa misma cuestión o a una

Poder Judicial de la Nación

simple falla de la memoria, en especial, teniendo en cuenta que tal vez cuando Sanz prestó atención a quiénes estaban en la mesa aquella noche, lo hizo al ingresar al salón o en los primeros momentos, y no bien pudo no reparar en la llegada de Pontaquarto, bastante más tarde, cerca de la medianoche, tras avisarle de su demora a Reynoso, sumándose a una mesa bastante concurrida, ello más allá de que no está claro qué grado de conocimiento fisonómico tenía Sanz en ese momento respecto de Pontaquarto.

Distinta es la situación de Nelson Reynoso, a quien le atribuyo deliberada falsedad a lo largo de todas sus declaraciones testimoniales, en las cuales, sistemáticamente, procuró beneficiar -sin éxito y con notorias contradicciones internas y externas- a su jefe y padrino político José Genoud. Con relación al tramo aquí analizado, es obvio que Reynoso no pudo olvidarse de que esa noche Pontaquarto estuvo allí, sino además, que lo llevó hasta su casa, ni negar, como lo hizo, haber hablado esa noche no una sino dos veces con Pontaquarto.

Es por ello, que he de ordenar en la parte dispositiva, la extracción de testimonios para que se investigue la posible comisión del delito de falso testimonio por parte del nombrado.

8) La cena a modo de festejo en el restaurante Vasco Francés.

La noche del 26 de abril de 2000, lograda la aprobación en el Senado del Proyecto de Ley de Reforma Laboral, el Ministro de Trabajo Flamarique, junto a sus colaboradores, el Secretario Sappia y otras figuras del oficialismo cenaron a modo de festejo en el

restaurante Vasco Francés, sito en Moreno 1370 de esta ciudad, a la que ya en el transcurso de la cena, se apersonó Fernando de Santibañes, entre otros.

Esta circunstancia ameritó una pregunta por parte de los investigadores de la Oficina Anticorrupción que a esta altura de los acontecimientos resulta obvia, y es: De Santibañes ha remarcado, cada vez que ha podido, que estuvo en contra del contenido final que se le dio a la Ley de Reforma Laboral, no obstante lo cual, ¿concurrió a la cena donde se festejó su aprobación en el Senado?.

Ya entonces **jorge Sappia** señalaba por aquel entonces que *se sorprendió de encontrarse en dicha cena con De Santibañes, pues había sido muy crítico con el texto final de la ley.*

Eduardo De la Rúa, por su parte, refirió que en cuanto a de Santibañes no participó en negociaciones, pero que fue muy importante para convencer al Presidente de la Nación acerca de la importancia de este proyecto. Y que consideró al éxito de la ley como propio, aunque *quedó desencantado del texto final.*

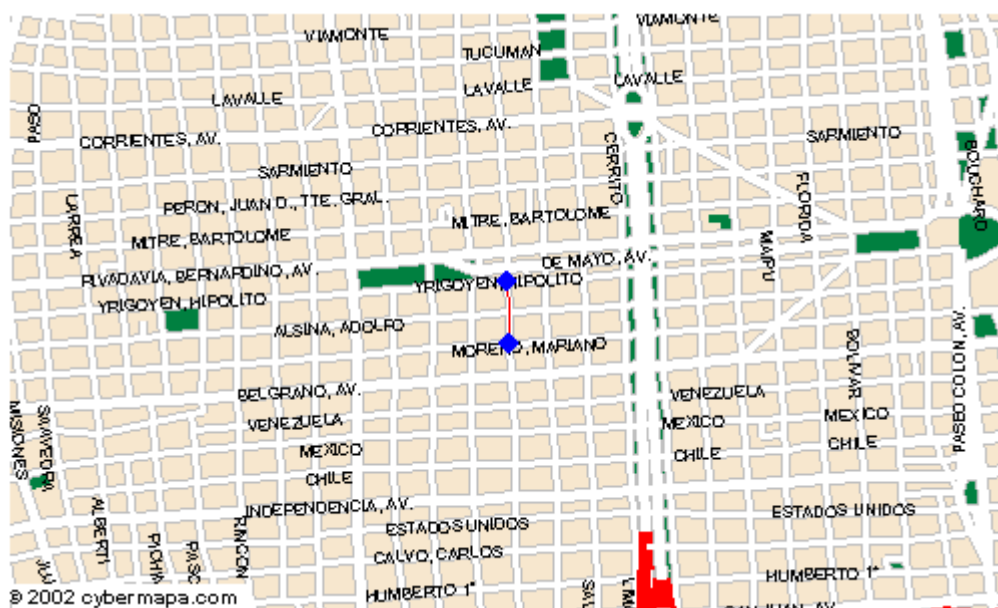
Y se encuentra corroborado que concurrió De Santibañes a ese acontecimiento no sólo por los testimonios colectados en la investigación desarrollada en la Oficina Anticorrupción, sino también por el cotejo de llamados telefónicos.

Alberto Ruidía, chofer-custodio de De Santibañes, registra llamados desde ese área en la madrugada del 27 de abril de 2000, a las **00.35, 01.14 y 01.15 horas**, es decir, la noche de la aprobación de la mentada Ley, Ruidía registró tres llamadas desde su celular. Recordemos, que esas llamadas son las **únicas verificadas desde dicho celular en esa zona, de todo el período verificado**, con la única excepción del ya citado llamado el 18 de abril de 2000 después de

Poder Judicial de la Nación

dejar a Mario Pontaquarto en el estacionamiento del Congreso.

Allí también estuvo evidentemente **Fernando de Santibañes**; debemos recordar que esa madrugada, De Santibañes registra dos llamados salientes efectuados desde el 154-992-2370 por intermedio de la celda que la compañía Nextel posee en Congreso: a las **00.52 y 00.59 horas**; en el listado que fue aportado por Nextel el 19 de mayo pasado, surge que entre el 1° y el 27 de abril del año 2000, son los dos **únicos llamados realizados a través de dicha antena**, siendo la distancia que separa la antena del restaurante, la que se visualiza a continuación:



También se encontraba esa noche en dicha zona el jefe de la custodia de De Santibañes, **Daniel Medina** (usuario del 154-992-2373) quien realizó llamadas a las **23.26 y 00.35 horas** por intermedio de la celda sita en San José 83.

Por último, la presencia ya a esta altura indudable de la SIDE en dicho festejo, con su Titular entre los asistentes, se refuerza además por la constatación de que uno de los celulares Nextel a

nombre de *Canteras Brandsen S.A.* (154-992-2394) registra dos llamados desde la celda "Congreso" a las 00.43 y 00.45 horas conforme obra en los listados reservados en Secretaría.

Asimismo, el anfitrión de dicho festejo, el entonces Ministro de Trabajo **Mario Alberto Flamarique**, estuvo allí al menos entre las **22.46 y las 00.09 horas** ya del día 27.

Los llamados que así dan cuenta de ello, son los realizados a su celular (154-526-6525) a través de la antena CFSL que se ubica en **Alsina 1290**, direccionamientos "B" (sudoeste) y "C" (noroeste).

A las 22.06 se registra la última llamada en la antena que da servicio al Congreso de la Nación (CFCOC), siendo luego los llamados como siguen:

- 22.46: antena CFSL "B";
- 23.24: CFSL "B";
- 23.26: CFSL "C";
- 00.04: CFSL "B";
- 00.09: CFSL "B".

No hay dudas entonces, de que Flamarique y De Santibañes no demoraron ni un minuto en festejar el logro obtenido en conjunto, esa misma noche: lograr la aprobación de la ley de reforma laboral. En este proceso existe semi plena prueba de que ambos lo hicieron sin importar los medios a los cuales apelaron para lograr dicho fin.

El dato más llamativo es el festejo por parte de Fernando de Santibañes, a quien se consideraba opuesto a la reforma, conforme quedó perfectamente claro con lo volcado por el Dr. Garrido en las actuaciones de la Oficina Anticorrupción que se encuentran agregadas y foliadas en autos.

Poder Judicial de la Nación

9) Valoración final del 26 de abril.

No caben dudas de que uno de los ejes probatorios sobre los que descansa la imputación que se formula en el libelo, resulta ser el enorme plexo probatorio que se ha logrado reunir, no sin esfuerzo, con relación a este fecha clave en la historia de los sucesos que se investigan en este proceso.

Así, más allá de que cada uno de los ocho capítulos previamente desarrollados contienen carga indiciaria autónoma como para impulsar la hipótesis de la acusación, es cuando se analizan todas esas pruebas en su conjunto, conforme a las reglas de la *sana crítica racional*, cuando se adquiere la verdadera dimensión del peso específico que dicho material probatorio ha adquirido, en especial, en las últimas semanas y hasta último momento, abocado como ha estado el Tribunal al estudio de los llamados telefónicos informados hasta último momento por las empresas prestatarias.

Ello, sin perjuicio de que nunca se han perdido de vista todos y cada uno de los descargos ensayados por los demás coimputados, y las contrapruebas por ellos valoradas, elementos éstos que una y otra vez han sido descartados frente a aquel plexo probatorio reunido y que consagra, como única hipótesis en competencia a esta altura del proceso, la de la acusación, coincidente, con la del coimputado Pontaquarto.

Me pregunto sobre el particular, cómo podría negarse que Mario Pontaquarto ha sido veraz en sus dichos, o lo que es lo mismo, que los hechos tuvieron lugar tal como ya los describiera en el Considerando Primero, con todo lo hasta aquí valorado acerca de lo acaecido aquel 26 de abril de 2000, a partir de su lisa y llana

confesión prestada libremente y con lujo de detalles (aunque también con pequeños desajustes propios de toda actividad humana mnemónica que se aleja temporalmente de los hechos, desajustes que, de no existir, sí que la tornarían sospechosa).

En tal sentido, en primer lugar, me parece importante destacar que, previo a la irrupción de Pontaquarto en escena, había al menos dos testimonios independientes entre ellos, que terminaron encajando armónicamente con los dichos del confesante. Me refiero a lo oído por Fernanda Villosio de boca del coimputado Cantarero, y por el ex Senador Pardo de boca del Senador Cafiero. En ambos casos, las versiones brindadas, aunque escuetas, terminaron revelándose como ciertas a la luz de todo lo que se descubrió posteriormente en esta causa luego de la confesión de Pontaquarto.

Agrego, con relación a los dichos que le efectuara Cantarero a Villosio, que parecía difícil -aisladamente considerado-, que un senador comprometido en semejante episodio delictivo vaya a confesárselo a una periodista.

Pero uniendo esa actitud con otras que hoy en día están probadas en la causa, como la certeza de que Cantarero brindó su propio domicilio para el reparto del dinero (para lo cual, ante las cámaras en vivo, ni siquiera tomó el recaudo de esperar el final de la sesión), o que le entregó a Pontaquarto un papel a guisa de recibo a cambio del dinero (llamativa es la afición de Cantarero por la entrega de *papelitos*: a Pontaquarto; a Villosio -"rubita..."- y a Branda y otros, por la *reunión secreta*, justo en la casa de su provincia, la de Salta), mas su total descuido en efectuar y recibir, por sí o por terceros, llamados comprometedores en sus teléfonos todo el tiempo, nos revela un patrón común: el de un individuo temerario, que no

Poder Judicial de la Nación

reflexiona mínimamente acerca de su proceder, tal vez con problemas emocionales o psiquiátricos; o bien, alguien que se creía *invulnerable* en los términos de Zaffaroni, Alagia y Slokar (*Tratado...*, cap. II), esto es, alguien que por su cercanía con el poder político y económico, y tal vez por su dilatada experiencia en materia de impunidad, creía que, por más ostensible que sea su comportamiento criminal, su actuación no iba a ser captada por el sistema penal. Personalmente, me inclino a pensar que en el ánimo de Cantarero existía una combinación de estos dos factores.

Este cuadro general de Cantarero no quedaría completo sin una referencia a su pueril argumento -ya analizado- del *ataque de asma*, que lo llevase a abandonar anticipadamente la sesión, absolutamente desvirtuado a partir de los incesantes llamados posteriores hasta altas horas de la madrugada del día siguiente desde todos sus teléfonos, y la nutrida delegación de colegas que fueron justo esa noche de enfermedad, a su casa, no precisamente para ver cómo estaba.

A ello le sumamos, que contamos hoy en día con la fuerte corroboración de la confesión de Pontaquarto a partir de los dichos juramentados de alguien que vivenció lo que estaba sucediendo, desde adentro de la trama de los sucesos: Silvana Costalonga. En sus declaraciones, por demás creíbles, no sólo dio muestra acabada de las relaciones íntimas entre su esposo y José Genoud (negado inútilmente por éste), sino además que aportó su testimonio en varios puntos fundamentales de este tramo (el 26 de abril), como ser, la ayuda para que Pontaquarto lleve el dinero a lo de Cantarero, la cena junto con la esposa de Genoud y la explicación del llamado desde su celular al de

este último aquella noche, entre otros.

También las comprobadas cenas en *Happening* y *Vasco Francés* aquella noche acuden en apoyo indiciario de lo que aquí se da por cierto, en especial, en el espectro de los cohechadores.

Pero donde la masa probatoria adquiere connotación de contundencia e irrefutabilidad, es allí cuando se contrastan estas declaraciones (y por supuesto las de los demás coimputados y testigos) con las pruebas e indicios que nos proporciona hoy en día la tecnología digital puesta al servicio de las comunicaciones telefónicas.

En efecto, la información obtenida por el Tribunal a partir de listados de llamadas entrantes y salientes, y ubicación de teléfonos celulares gracias al sistema de celdas y antenas orientadoras ha sido tan contundente en confirmar el relato de Pontaquarto, y a la vez, en descartar por falsos o ilógicos los descargos de los demás coimputados, que dicha información se ha convertido en determinante para que este proceso, en definitiva, esté en condiciones cuanto menos, de ir a juicio oral y público.

Contamos al efecto, por reiterar los más importantes: los siete llamados, entrantes y salientes, de Pontaquarto entre la ida y el regreso a la casa de Cantarero, pasando por el Hotel a buscar el dinero, sin que uno solo de ellos deje de acompañarlo en su versión; destacándose el efectuado próximo a la casa de aquél, único llamado registrado en el año 2000; su posterior llamado a la salida de la casa de Cantarero a su jefe Genoud, y el recibido por Cantarero; el efectuado luego a Reynoso desde el Congreso para unirse a la cena de *Happening*; y el efectuado al hotel tras llevar a Reynoso a su departamento en la Recoleta.

Poder Judicial de la Nación

A ello, le sumamos, los llamados de Silvana Costalonga, no sólo el famoso a Genoud a medianoche, que lo recepta a éste en Puerto Madero, sino también las llamadas previas desde el hotel con la casa de Genoud para hablar con Rosa, su esposa.

Se agregan a ellos, entre otros que no quiero reiterar aquí (Genoud, Reynoso, Fraga Mancini, Medina, Ruidía, Flamarique, De Santibañes), los no menos determinantes, llamados entrantes y salientes de los coimputados cohechados, que en coro le han dado una vez más la razón a Pontaquarto, no sólo con respecto a Cantarero, sino especialmente, a la referencia de que *“venían los muchachos”* a cobrar su parte del soborno, cuestión que las celdas y demás registros han corroborado respecto de Remo Costanzo (¡quien para colmo hizo llamadas a familiares y amigos a Río Negro desde el teléfono de tierra de Cantarero!), Alberto Tell (incluyendo la reconstrucción efectuada de cómo se sirve de su chofer para llevarlo y pasarlo a buscar), Augusto Alasino y Ricardo Branda.

¿Hace falta decir que no existe la mínima posibilidad de encontrar alguna otra explicación para esta tan extraordinaria e irrepetible reunión en el domicilio particular de uno de los Senadores imputados?, especialmente por el hecho de que los restantes tenían mínimas o inexistentes relaciones con el referido Cantarero, al menos de acuerdo con lo que se desprende de la ausencia de llamadas previas, o por las propias admisiones al respecto de algunos de ellos (Tell, Alasino, Branda).

Ni hablar de cómo explicarse de otro modo, la ida de Pontaquarto a la casa de Cantarero, adonde nunca antes ni después volvió a concurrir, alguien con quien casi no tenía relación, para

colmo, justo la noche en que Pontaquarto, como Secretario Parlamentario, tendría trabajo pendiente a realizar como nunca antes en esa función.

Tampoco resulta explicable los detalles brindados ya en su primigenia confesión sobre las características del edificio y del departamento de Cantarero, en especial, la entrada a éste por el acceso de servicio, detalle imposible de conocer si no fuera porque antes se estuvo efectivamente allí -dejando constancia de que este elemento de juicio sólo lo tengo en cuenta a título indiciario, desde el momento en que dicho reconocimiento no fue llevado a cabo en presencia de las defensas.

Y en refuerzo además, contamos con los llamados verificados al día siguientes en la misma celda por parte de Costanzo (que llama desde allí a Alasino) y de Branda, únicos detectados de ese tipo en los respectivos registros desde esa área, salvo los del 26 y 27.

Retomando las reflexiones acerca de la prueba de llamados telefónicos, repárese en que dicha información es absolutamente fidedigna y objetiva, a tal punto esto es así, que prácticamente no existen antecedentes, en las miles de investigaciones de todos los fueros en donde se sirven de estos datos, en que se haya impugnado lo que resulte de tales listados y detalles proporcionados por las empresas privadas.

Y máxime en este caso, en donde todas estas empresas, que no son pocas, han dado información independiente entre sí, que el Tribunal ha tenido que *cruzar* miles de veces, sin que haya existido jamás una sola contradicción o detalle que ponga en duda lo que de ella se desprende.

En fin, se trata de información que de por sí es inocua (el

Poder Judicial de la Nación

objetivo principal es enfrentar posibles futuros reclamos de los clientes respecto de la facturación), igual para todos los casos y “ciega” ante su futura posible aplicación, sin que esté pensada para beneficiar o perjudicar a nadie de antemano: sólo se convierte en “vidente” cuando alguien se sirve de ella relacionando lo que de allí surge con las personas físicas que los emplean en día, horas y lugares determinados.

Este punto de partida *ciego e inocuo* me hace recordar en la tragedia de Sófocles *Edipo Rey*, la combinación entre *Tiresias* y aquel anónimo pastor de ovejas, criado de *Layo*, quienes en definitiva, pese a su ceguera (el primero) y a su aparente inocuidad (el segundo), se convirtieron en los testigos fundamentales que, en aquel otro juicio, hizo caer en desgracia a toda una casta real, allí en la Tebas precristiana.

Salvando las distancias, tenemos entre nosotros una exacta combinación entre *Tiresias* y aquel criado de *Layo*, inanimado, pero igual de lapidario en la información que nos trae a este otro juicio, dos mil quinientos años después.

Y resultan indistintas en su aplicación, sea al juicio suscitado en *Edipo Rey*, sea a este otro juicio que ahora nos ocupa, aquellas reflexiones vertidas por Foucault en la segunda conferencia de *La Verdad y las Formas Jurídicas*:

“El ciclo está cerrado. Se ha cerrado por una serie de acoplamiento de mitades que se ajustan unas con otras. Es como si toda esta larga y compleja historia [...] hubiese sido partida en dos e inmediatamente vueltas a partir en dos cada una de sus partes, y todos estos fragmentos repartidos en distintas manos. Fue preciso que se reunieran el dios y su

profeta, Yocasta y Edipo, el esclavo de Corinto [Tiresias] y el de Citerón [el criado de Layo] para que todas estas mitades y mitades llegasen a ajustarse unas a otras, a adaptarse, a acoplarse y reconstruir el perfil total de la historia [...], sobre todo, el más oculto de los pastores que habitan en el bosque del Citerón enunciarán la verdad última al dar el último testimonio [...] Durante toda la tragedia vemos una única verdad que se presenta [...] con otras palabras, en otro discurso, con otra mirada. Sin embargo, estas miradas se corresponden” (cfr. Foucault, Michel: obra citada, trad. de Enrique Lynch, Ed. Gedisa, Barcelona, 2000, págs. 45-48).

La solución, tanto en Tebas como en Argentina, no debería ser otra: asumir la verdad de lo que se nos ha revelado, aunque ello nos lleve a reconocer nuestra propia degradación, como Estado y como clase dirigente, hasta lo insoportable.